



EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

ACTOS	FECHA HORA
Publicación y entrega de la convocatoria	Martes 8 de diciembre de 2015
Visita al sitio	Sábado 12 de diciembre de 2015 9:00 a.m.
Fecha límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet	Martes 15 de diciembre de 2015 9:00 a.m.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	Miércoles 16 de diciembre de 2015 9:00 a.m.
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Miércoles 23 de diciembre de 2015 11:00 a.m.
Comunicación del fallo	Martes 29 de diciembre de 2015 4:00 p.m.
Firma del contrato	Jueves 31 de diciembre de 2015 11:00 a.m.
Vigencia del contrato	Del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016
Ejecución de los trabajos	180 días naturales

La presente convocatoria estará a disposición de los interesados sin costo alguno siendo su responsabilidad enterarse de su contenido

ÍNDICE

1- PRESENTACIÓN.....	4
2- GLOSARIO.	4
3.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.	7
3.1 CONSULTA.....	7
3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.	7
4.- CALENDARIO DE EVENTOS.	7
5.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	8
6.- JUNTA DE ACLARACIONES.....	8
7.-. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	9
8.- DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES.....	11
9.- FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.....	12
9.1 DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA EL LICITANTE: 12	
9.2 DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.	12
9.3 REVISIÓN PRELIMINAR.	12
10.- DE LAS PROPOSICIONES.	12
10.1 DOCUMENTACIÓN ENTREGADA AL LICITANTE.	12
10.2 FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN.....	12
10.3. IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	14
10.4. MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN.....	14
10.5. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.....	14
10.6. PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA.....	14
10.7 PROPOSICIÓN.....	14
10.8 NOTAS GENERALES A LOS ANEXOS TÉCNICOS (AT) Y ECONÓMICOS (AE).....	16
10.9 APERTURA DE PROPOSICIONES.....	16
11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	16
11.1 PARTE LEGAL.....	16
11.2 PARTE TÉCNICA.....	17
11.3 PARTE ECONÓMICA.....	18
11.4 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PARTICIPANTES DURANTE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.....	20
11.5 LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:	21
12.- DEL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.....	21
12.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	21
12.2 DE LA DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.....	22
13.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, FALLO Y ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN.....	23

14.- FALLO Y ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN.	23
15.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR.....	23
15.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	24
15.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	24
15.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES MIGRATORIAS.....	25
15.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	25
16.- MODELO DE CONTRATO.....	25
17.- FIRMA DEL CONTRATO.....	25
18.- GARANTÍAS.....	26
18.1 DE ANTICIPO.....	26
18.2 DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.....	26
18.3 DE VICIOS OCULTOS.....	27
19.- PORCENTAJE DE ANTICIPOS.....	27
20.- SUBCONTRATACIÓN.....	28
21.- RETENCIONES O DEDUCCIONES.....	28
22.- PUBLICIDAD.....	28
23.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	28
24.- TABULADOR DE SALARIOS.....	28
25.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.....	28
26.- CONDICIONES DE PRECIO.....	28
27.- DEL ARBITRAJE, OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL.....	29
28.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.....	29
29.- BITÁCORA ELECTRÓNICA.....	30
30.- ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.....	30

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

1- PRESENTACIÓN.

El Colegio de la Frontera Norte, A. C., en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las disposiciones contenidas en los artículos 3, 24, 27 fracción I, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, los artículos 31, 44, 45 apartado A y 46 de su Reglamento, así como en los demás ordenamientos aplicables, celebra por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y la Coordinación de Obras y Mantenimiento, la Licitación pública electrónica Nacional con Base en Precios Unitarios y Tiempo determinado que se menciona a continuación:

Licitación Pública Electrónica Nacional	LO-03891C999-N5-2016
Identificación de la obra	Obra complementaria para la ampliación de la Dirección General de Docencia en Tijuana, B.C.
Especialidad	Instalaciones
Ubicación	Kilómetro 18.5, Carretera Escénica Tijuana-Ensenada S/N, San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California, Código Postal 22560.
Modalidad de la Contratación	La modalidad de contratación será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, en términos de lo dispuesto en los artículos 45, fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Presupuesto	El Comité Técnico de Administración del Fideicomiso de investigación, mediante acta 73, ACUERDO 01/2015-10-NOV, en la sesión extraordinaria del 2015 otorgó presupuesto Fideicomiso para la realización de los trabajos objeto de la presente licitación.
Otros aspectos a considerar por parte de los Licitantes	➤ Los Licitantes deberán considerar las marcas indicadas en el catálogo de conceptos de la presente Convocatoria o indicar marcas similares de igual o mejor calidad. ➤ La Convocante NO proporcionará el servicio de energía eléctrica, por lo que los Licitantes deberán considerarlo. ➤ Los Licitantes deberán considerar el equipo necesario para la seguridad de su personal de obra, debiendo considerar entre otros casco, chaleco protector y gafete. ➤ El Licitante ganador deberá de proveer de sanitarios portátiles a sus trabajadores de obra.

Corresponderá a la Convocante tramitar y obtener de las autoridades competentes, los dictámenes, permisos y/o licencias necesarios para realizar los trabajos objeto de la presente licitación.

2- GLOSARIO.

Para efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

BEOP	Bitácora Electrónica de Obra Pública. Instrumento técnico que, por medios remotos de comunicación electrónica u otros autorizados en los términos del RLOPSRM, constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos.
Calendario de eventos	Lugar, fecha y hora de las diversas etapas del procedimiento de concurso; publicación de convocatoria, visita de obra, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, fallo, firma de contrato, inicio y terminación de los trabajos.
Convocatoria	Documento que contiene las condiciones en materia de Obra Pública que regirán y serán aplicadas para esta Licitación.
EL COLEF	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Contratista	Persona física o moral que resulte ganadora de la licitación y con quién EL COLEF celebre el contrato relativo a la Obra Pública.
Contrato	Instrumento jurídico que celebra EL COLEF con el Licitante ganador, para la ejecución de la obra pública.
CompraNet	Sistema desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de simplificar, modernizar y dar transparencia a los procesos de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Convocante	Entidad de la administración pública requirente de los trabajos, que realiza la presente Licitación (EL COLEF).
DOF	Diario Oficial de la Federación: Medio de información oficial emitido por el Gobierno Federal Mexicano.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

DRO	Director Responsable de Obra. Es la Persona física con título profesional en el ramo de la construcción.
Especificaciones generales de construcción	Conjunto de condiciones generales que EL COLEF tiene establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo;
Especificaciones particulares de construcción	Conjunto de requisitos exigidos por EL COLEF para la realización de cada obra, mismas que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales;
Estimación	Valuación de los trabajos ejecutados en el periodo pactado, aplicando precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajos realizados. Asimismo, verificando que cuenten con los números generadores, para efecto de su pago, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos y los ajustes de costos.
FEA	Firma electrónica avanzada
Identificación oficial vigente	Credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LOPSRM Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Licitante	Persona física o moral que participa en el procedimiento de Licitación.
Medio de identificación electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen de conformidad con lo previsto en los Artículos 28, 31 fracción VIII, 74 y 84 de la LOPSRM.
Medios remotos de comunicación electrónica	Dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
Monto del contrato	Cantidad cierta en dinero que se cubrirá al Contratista de conformidad con el Contrato como contra prestación por el debido y total cumplimiento de sus obligaciones pactadas.
Normas de calidad	Requisitos mínimos que, conforme a las especificaciones generales y particulares de construcción, las dependencias y entidades establecen para asegurar que los materiales y equipos de instalación permanente que se utilizan en cada obra, son los adecuados;
OIC	Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
POBALINES	Políticas bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de EL COLEF: Criterios generales y normativos que se deben aplicar a los programas generales, convenios y contratos que deban celebrarse en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.
Proposición Propuesta	Documentos que entrega el Licitante como propios y que contienen los términos y condiciones legales, técnicas y económicas que propone para la realización de la obra pública en caso de que el contrato le fuera asignado.
Proposición solvente	Es aquella que reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por EL COLEF y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Proyecto arquitectónico	Define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros;
Proyecto de ingeniería	Comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales aplicables y particulares que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad;
Residente de obra	El Servidor Público Representante de EL COLEF para hacer cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos. En base a los artículos 111, 113, 114 y 115 del RLOPSRM
RLOPSRM	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SE	Secretaría de Economía.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sitio de los trabajos	Lugar de ejecución de los trabajos de obra pública objeto de la presente licitación.
Superintendente de construcción	Representante en sitio por parte del contratista ante EL COLEF para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos y tendrá a su cargo la coordinación de todos los frentes de trabajo que le sean asignados y del personal bajo su cargo. Deberá acreditar su perfil y experiencia con la documentación que considere conveniente e integrarla en la propuesta que sea presentada (anexo T3) y corresponder con quien, al momento de la asignación de la obra, sea el que efectivamente tenga a cargo la ejecución de la misma, en base a lo solicitado en el artículo 117 del reglamento de la LOPSRM. Será el enlace directo entre la supervisión y/o el Residente que designe EL COLEF, cuyas características y funciones serán: • Deberá tener calidad jurídica, moral y profesional para representar a su empresa, de tal forma que los acuerdos que tome tengan carácter legal • Ser profesionista titulado de carrera relacionada (anexando copia de Cedula Profesional), con un mínimo de 7 años de experiencia comprobada en construcción, supervisión de obras y áreas afines. • Contar con FEA y además (recomendable) deberá acreditar mediante constancia emitida por organismo o colegio autorizado, la capacitación en el manejo de la BEOP. • Haber participado por más de 5 años en el manejo de profesionistas y otro personal de la rama de la construcción. • Conocer el proyecto, leyes, reglamentos y de todas las normas aplicables, así como las Especificaciones Generales de Construcción indicadas por EL COLEF. • Participar “activa y constante” en la coordinación de la “Obra”, así como de la información requerida por las autoridades correspondientes para los trámites, antes, durante y posterior a la construcción de la obra en cuestión. • Coordinar y dirigir al personal de campo de acuerdo a los compromisos establecidos según el contrato. • Manejar aspectos administrativos de contratos, facturas y entrega de requerimientos e informes de su representada a la Residencia. • Asistir a las juntas técnicas como representante de su empresa. • Indicar, en su caso, las inconsistencias a los proyectos, especificaciones o sistemas de construcción que se generen en el transcurso de la obra y hacerlas del conocimiento del Supervisor y de su personal o a la Residencia en espera de contar con las recomendaciones y/o autorizaciones de ejecución. • Recorrer los frentes de trabajo con la Supervisión y/o la Residencia para comprobar avances y que los procedimientos constructivos sean llevados de forma correcta. • Solicitar en la bitácora las autorizaciones que sean necesarias y reportar a la supervisión y/o Residente los problemas que se presenten. • Registrar en la bitácora todas las solicitudes, órdenes, hechos o asuntos sobresalientes que en alguna forma afectan el proyecto o la ejecución de la obra y así también las órdenes o indicaciones resultado de juntas o instrucciones directas de la supervisión y/o Residencia. (en su caso adjuntar a la BEOP) • Ser responsable de que se tomen todas las medidas en seguridad e higiene, tanto en la obra como en todo el personal que labore en ella. Asimismo coordinar una brigada de primeros auxilios y de evacuación en caso de siniestro. • Vigilar que se registren y lleven a cabo todas las acciones necesarias para el adecuado control de calidad en la obra. La sustitución por cuenta de la contratista deberá constar por escrito, indicando las causas por las que ya no se cuenta con el personal propuesto y garantizar documentalmente que el suplente cubre con los requerimientos solicitados por EL COLEF; en base a lo solicitado en el artículo 53 tercer párrafo de la LOPSRM.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

3.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

3.1 Consulta

La convocatoria a la presente licitación pública electrónica nacional se encuentra disponible para consulta en Internet en las direcciones <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.colef.mx>, y su obtención es gratuita.

Conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 2 del Reglamento, la Coordinación Obras y Mantenimiento de la Convocante tiene el carácter de área técnica, y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta convocatoria; evaluar las propuestas técnicas respecto de su solvencia y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; verificar el cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señaladas en la Convocatoria.

3.2 Requisitos para participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes que participen en la presente licitación, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de Compranet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a ésta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad requerida por la convocante.
- b) Notificarán oportunamente a la SFP, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando el sobre en el que se contenga dicha información esté contagiado de virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
- e) Deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- f) Deberán firmar electrónicamente al final el sobre virtual (resumen de la proposición técnica, económica y documentación legal) así como también el resumen de la proposición económica (importe total de la obra). Asimismo cada uno de los documentos antes mencionados deberán tener la firma autógrafa.
- g) De conformidad con el artículo 41 del Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la FEA que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del “acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet”, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.
- h) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.

4.- CALENDARIO DE EVENTOS.

Para los efectos del presente procedimiento de Licitación, se designa como representante de la Convocante el Mtro. José de Jesús Luna Brenes, Director de Recursos Materiales y Servicios.

ACTOS	FECHA HORA
Publicación y entrega de la convocatoria	Martes 8 de diciembre
Visita al sitio	Sábado 12 de diciembre, 9:00 horas
Fecha límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet	Martes 15 de diciembre, 9:00 horas
Junta de aclaraciones a la convocatoria	Miércoles 16 de diciembre, 9:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Miércoles 23 de diciembre, 11:00 horas
Comunicación del fallo	Martes 29 de diciembre, 16:00 horas
Firma del contrato	Jueves 31 de diciembre, 11:00 horas

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

En términos de lo indicado en el artículo 41 párrafo tercero del RLOPSRM, cada uno de los documentos que integren la proposición presentada por el Licitante y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

5.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A los Licitantes interesados a participar en la presente Convocatoria, se les invita **a visitar el lugar de la obra**, la cual se llevará a cabo **el día sábado 12 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas**.

El lugar de reunión será en la oficina de la Coordinación de Obras y Mantenimiento de Convocante, ubicada en Edificio 1, Primer Piso, Kilómetro 18.5, Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar S/N, Tijuana, Baja California, Código Postal 22560, pudiendo asistir a dicha visita los interesados y sus auxiliares.

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados, en caso de no asistir deberán incluir en su proposición escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. Formato Anexo **AT1**. El no presentar este documento será motivo para desechar su proposición.

Los interesados que opten por asistir serán guiados por la Arq. María Concepción Villegas Flores, Coordinadora de Obras y Mantenimiento de la Convocante.

El objeto de la visita al sitio de los trabajos, consiste en que los Licitantes tomen en consideración para la preparación de su proposición técnica y económica, las condiciones climatológicas, topográficas, geológicas, económicas, mercantiles y otras relacionadas con la obra, enterándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la misma.

6.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **miércoles 16 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas**; con el objeto de dar a conocer las respuestas a las dudas o cuestionamientos que sobre la Convocatoria que previamente formulen los Licitantes.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en sala Víctor Urquidí, ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., Código Postal 22560.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar, y serán consideradas como Licitantes**, por lo que podrán presentar preguntas relativas a la convocatoria a la licitación, y éstas deberán ser presentadas a través de CompraNet (preferentemente en dos archivos, archivo PDF y Word para efectos de agilizar la elaboración del acta que se levante), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar dicha junta, es decir el día **martes 15 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas**. Por lo que la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la hora que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

Si el Licitante no presentare el escrito señalado en el párrafo anterior, y desea asistir al evento de junta de aclaraciones, se le permitirá el acceso, previo registro de asistencia, en calidad de observador; lo anterior de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley.

No serán aceptadas preguntas enviadas por fax, servicio postal, servicio telegráfico, mensajería o correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los Licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación; cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar, aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada, podrán ser desechadas por la Convocante.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

De las preguntas que se formulen y respuesta que dé la Convocante se levantará un acta misma que será firmada por los participantes. En términos del artículo 39, del RLOPSRM, la Convocante proporcionará copia del acta de la junta de aclaraciones a cada uno de los asistentes.

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el servidor público responsable procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas en CompraNet, referentes a cada punto o apartado de la presente Convocatoria, mencionando el nombre del o los Licitantes que las presentaron. La Convocante podrá dar contestación a las solicitudes de aclaración de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de esta Convocatoria.

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes a través del propio sistema, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

La participación en la Junta de Aclaraciones será de la estricta responsabilidad de los Licitantes, de no participar, podrán obtenerla a través del sistema CompraNet, quedando bajo su responsabilidad incluir en su proposición, las modificaciones que se generen o recoger una copia del acta respectiva en la entrada de la Dirección de recursos Materiales y Servicios, de la Convocante ubicada en Km. 18.5, carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar S/N, Tijuana, Baja California, C.P. 22560.

En términos del artículo 35 de la LOPSRM y 39 de su RLOPSRM, cualquier modificación a la Convocatoria de este procedimiento derivado de las juntas de aclaraciones, quedará asentado en el acta y la modificación será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria.

7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación y apertura de proposiciones, se realizará a través de CompraNet el día **miércoles 23 de diciembre de 2015 a las 11:00 a.m., (hora de Tijuana, B.C.) sin la presencia de licitantes.**

Los licitantes deberán enviarán su proposición conforme a los parámetros establecidos en CompraNet, y son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones procederá a realizar la consulta en CompraNet para verificar si algún licitante envió por este medio proposición para la presente licitación. De existir proposiciones en CompraNet, estas serán abiertas, sin la necesidad de la presencia de licitantes.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en la sala Víctor Urquidi, ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar S/N, Tijuana, B.C., C.P. 22560, para realizar la recepción y apertura de las proposiciones.

Una vez realizada la apertura, se procederá al registro cuantitativo del formato para su posterior revisión, mismo que servirá a los licitantes como acuse de recibido de sus documentación.

Con fundamento en el numeral 30 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. Para

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

efectos de lo anterior, el servidor público que presida el acto o el que éste designe, se comunicará vía telefónica o por correo electrónico con personal de CompraNet para que éste determine la procedencia adecuada, lo anterior se hará constar en el acta correspondiente.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en el mismo orden en que registraron su envío los licitantes en el sistema CompraNet. El servidor público que presida el acto **rubricará los Anexos D, AE 10 y AE 11** incluidos en la proposición de cada licitante.

Las proposiciones que se reciban en sobre virtual cerrado (con firma FEA al final) serán revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por el participante, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo.

El Licitante deberá firmar electrónicamente al final el sobre virtual que contiene su proposición, misma que incluye la documentación legal, técnica y económica, así como todos los documentos que forman su proposición.

Además cada uno de los que se señalan en el numeral 10.2 inciso b) documentos deberán tener la firma autógrafa por la persona que tenga las facultades para ello.

Una vez recibidas las propuestas de los licitantes, se procederá a descargar los archivos que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento no serán desechadas en ese momento. Se imprimirán **los Anexos D, AE11 y AE16** de cada proposición recibida mismos que serán rubricado por el servidor público que presida el acto, y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas.

En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la Convocante, no sea posible abrir la proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo a lo previsto en el numeral 30 del acuerdo publicado por la Secretaria de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de junio del 2011, en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.

En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 29 del acuerdo publicado por la SFP en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de junio del 2011.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OIC con los programas Word, Excel, jpg y pdf, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

El Licitante sólo podrá presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

De conformidad con el artículo 36 de la LOPSRM, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, y anexar el convenio de proposición conjunta, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

El Licitante es el único responsable de que su proposición sea entregada en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los participantes en cualquier etapa del procedimiento de contratación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la Convocante determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

de sus atribuciones. Cualquier Licitante o la propia área Convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

8.- DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES.

La documentación distinta a la parte Técnica y Económica de la proposición que a continuación se cita deberá anexarse dentro del sobre que contiene la Proposición.

- a) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo: así como la dirección de su Correo Electrónico caso de contar con él, mismos que servirán para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición (Anexo A).**
- b) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición (Anexo B).**
- c) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía cuando se trate de personas físicas y en el caso de personas morales, de la que firme la proposición. **La falta de presentación de este documento será causa de desechamiento de la proposición (Anexo C).**
- d) Escrito mediante el cual el firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos: **La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición (Anexo D).**

Del Licitante: Registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal del Licitante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado.

En caso de una proposición conjunta, deberá anexar el convenio de proposición conjunta con los requisitos que marca la fracción II, artículo 47 del Reglamento.

- e) Escrito de Declaración de integridad, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición (Anexo E).**
- f) Manifestación de conocer el contenido de la ley obras públicas y servicios relacionados con las mismas, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas. **La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición. (Anexo F).**
- g) Escrito de la Manifestación de estar inscrito en el registro único de Contratistas en CompraNet. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. (Anexo G).**
- h) Escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. **La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición. (Anexo H).**
- i) Formato para la verificación de la recepción de documentos que entrega el Licitante. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. (Anexo I).**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

9.- FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.

9.1 Documentos con los que Acreditará la Existencia Legal y Personalidad Jurídica el Licitante:

Se acreditará la personalidad jurídica de la persona que suscriba los documentos de la proposición, con la identificación o escrito a que se refiere el **inciso c) o d) del numeral 8** de esta licitación según sea el caso.

Tratándose del Licitante ganador, será necesario que presente, previamente a la firma del Contrato, para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente.

9.2 Documentos con los que se Acreditará la Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera.

Experiencia

El Licitante demostrará su experiencia mediante la información que presente relativa a los contratos realizados, en los términos del anexo AT6 (AT6-1, AT6-2, AT6-3 y AT6-4) de esta licitación. Los profesionales técnicos al servicio del Licitante que se encargarán de la ejecución de los trabajos demostrarán su experiencia en los términos del anexo AT5 de esta licitación.

Capacidad Técnica

La capacidad técnica del Licitante se demostrará mediante la presentación de la documentación relativa a las actas de recepción de los trabajos de contratos cuyo objeto sean de la misma naturaleza a los que se contratan, conforme a lo descrito en anexo AT10 (AT10-1, AT10-2). La capacidad técnica de los profesionales que llevarán a cabo la administración de los trabajos, se demostrará conforme a lo descrito en el punto anexo AT5 de esta licitación.

Capacidad Financiera.

De conformidad con el artículo 44 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, el Licitante demostrará su capacidad financiera mediante la presentación de los Estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales conteniendo el balance general, el estado de resultados, firmados por contador público, anexando copia de su cédula (En caso de encontrarse en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar los estados financieros Dictaminados por Contador Público Registrado ante el SAT), conforme a la información que presente en anexo AT9, de esta licitación.

Los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite.

9.3 Revisión Preliminar.

La Convocante efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, y se cerciorará de su inscripción en el registro único de contratistas a que se refiere el artículo 74 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

10.- DE LAS PROPOSICIONES.

10.1 Documentación Entregada al Licitante.

Con la finalidad de que el participante, realice adecuadamente la integración de su proposición a presentar, El Colegio de la Frontera Norte, proporciona adjunta a la presente licitación, la siguiente documentación:

- a) Planos (**Anexo 1**).
- b) Catálogo de conceptos de obra (**Anexo 2**).
- c) Modelo de Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, (**Anexo 3**).
- d) Formato de participación para la junta de aclaraciones (**Anexo 4**).
- e) Encuesta de Transparencia, (**Anexo 5**).

10.2 Forma de Presentación y Documentos que se Requieren para Preparar la Proposición.

Los Licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en esta Convocatoria, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

La proposición será enviada a través del sistema CompraNet.

En caso de que el Licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la Convocante para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para la presentación de los documentos que integran la proposición, en lo conducente, regirán las siguientes indicaciones en lo general y en lo particular para cada documento:

- a) Los Licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en esta Convocatoria, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
- b) En lo general y con fundamento en el artículo 41 del Reglamento, todos los documentos y anexos cumplirán con los requisitos de llenado señalados en los mismos. Y los que a continuación se señalan deberán **estar firmados autógrafamente** por la persona facultada para ello, todas y cada una de las hojas.

ANEXOS	REQUISITOS
Documentos con los que los Licitantes Deberán Acompañar a sus Proposiciones.	
ANEXO B	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley.
ANEXO D	Escrito mediante el cual el firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (debiendo anexar fotocopia de acta constitutiva y poder de su representante)
ANEXO E	Escrito de Declaración de integridad.
Parte Técnica.	
ANEXOS	REQUISITOS
AT 3	Descripción de la Planeación Integral del Licitante para realizar los trabajos, incluyendo el Procedimiento Constructivo.
Parte Económica.	
AE 10	Catálogo de Conceptos de la obra.
AE 11	Programa de Ejecución General de los Trabajos.
AE 12	Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de la Mano de Obra.
AE 13	Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de la Maquinaria y Equipo de Construcción.
AE 14	Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de los Materiales y Equipos de Instalación Permanente.
AE 15	Programa de erogaciones a Costo Directo del Personal Profesional Técnico y Administrativo de la dirección, y ejecución de los trabajos.
AE16	Proposición económica.

- c) Los documentos deberán ser llenados con la información solicitada para cada uno de ellos y presentados en forma original, elaborados mediante sistemas electrónicos, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- d) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas** que los integren. Al efecto, el Licitante **deberá numerar de manera individual las propuestas** técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.
- e) En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no considerará como motivo de desechamiento de la proposición tal situación.
- f) La documentación que integra la proposición, deberá ser específica para la obra objeto de esta Convocatoria y **presentarse en papel membretado** con el nombre o la razón social del Licitante y firma del representante legal de

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

éste, y en caso de que varias empresas decidan agruparse y presentar una sola proposición, el papel membretado deberá contener el nombre de cada una de las empresas que integran la agrupación y estar firmada por el representante común de las mismas.

- g) La presentación de proposiciones por parte de los Licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por la Convocante. En caso de que el Licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por la Convocante.
- h) Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

10.3. Idioma para la presentación de las proposiciones.

Toda la documentación solicitada en esta licitación, el Contrato derivado de la misma y la proposición que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la Convocante, deberán redactarse en idioma español.

La documentación impresa, tales como folletos, catálogos técnicos de equipos y materiales, y publicaciones que proporcione el Licitante, deberán ser presentados en su idioma de origen, siendo necesario que los mismos se acompañen con la traducción en idioma español, no siendo causal de desechamiento el no cumplir con esta condición, pero la Convocante podrá solicitar la información complementaria adicional para efectos de evaluación.

El Licitante que resulte ganador, se obliga a presentar dichas traducciones en forma oficial, en el cual se determine que dicha traducción es fiel del documento en cuestión.

10.4. Moneda en que deberá presentarse la proposición.

La Proposición deberá presentarse en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

10.5. Prohibición de la Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

10.6. Porcentaje de Contenido Nacional del Valor de la Obra.

No aplica debido a la naturaleza de los servicios.

10.7 Proposición.

La Proposición, deberá contener los siguientes Anexos:

10.7.1 Parte Técnica.

- AT1** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de acuerdo a la fracción I, del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- AT2** Manifestación de firma y firma abreviada.
- AT3** Descripción de la Planeación Integral del Licitante para realizar los trabajos, incluyendo el Procedimiento Constructivo de ejecución de los trabajos.
- AT4** Relación de maquinaria y equipo de construcción, y en caso de que sea arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.
- AT5** Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia de al menos cinco obras con características técnicas constructivas y magnitud similares; y presentación de cédulas profesionales. En el caso del superintendente de construcción, deberá acreditar con copia de contratos y de nombramientos que haya fungido como superintendente de al menos cinco obras con características similares en magnitud y monto a la de las presentes bases.
- AT6** Experiencia del personal responsable de los trabajos.
- AT7** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que no subcontratará partes de los trabajos.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

- AT8** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.
- AT9** Estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales conteniendo el balance general, el estado de resultados, firmados por contador público, anexando copia de su cédula. En caso de encontrarse en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar los estados financieros Dictaminados por Contador Público Registrado ante el SAT.

AT10 Historial de cumplimiento

- AT11** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar ganador de la presente licitación, que se compromete a realizar las gestiones necesarias y oportunas para encontrarse en aptitud de utilizar la Bitácora Electrónica en la realización de los trabajos materia de la presente licitación. Así como a obtener y habilitar los certificados digitales que permitan generar la firma electrónica avanzada de las notas de la Bitácora.

Los Anexos **AT1** a **AT11** se acompañan con instrucciones de llenado y modelo de formatos, que deberán considerar los participantes para proporcionar la información requerida en la elaboración de su proposición. **La falta de presentación de estos anexos será causa de desechamiento de la proposición por afectar su solvencia.**

10.7.2. Parte Económica.

- AE1** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
- AE2** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición. Si el Licitante propone un material similar al solicitado, deberá entregar tabla comparativa de especificaciones y adjuntar las copias de las especificaciones del material solicitado y del propuesto.
- AE 3** Análisis, Cálculo e Integración del Factor del Salario Real, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas, e integración de los salarios.
- AE4** Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
- AE5** Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos.
- AE6** Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento.
- AE7** Utilidad propuesta por el Licitante.
- AE8** Análisis, Cálculo e Integración de los Cargos Adicionales. Incluir desglose de las erogaciones por el pago del servicio de vigilancia, inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública (5 al millar del monto total del contrato).
- AE9** Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- AE10** Catálogo de Conceptos de la obra (Ver anexo 2).
- AE11** Programa de Ejecución General de los Trabajos, con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado.
- AE12** Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de la Mano de Obra.
- AE13** Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de la Maquinaria y Equipo de Construcción.
- AE14** Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de los Materiales y Equipos de Instalación Permanente.
- AE15** Programa de erogaciones a Costo Directo del Personal Profesional Técnico y Administrativo de la dirección, y ejecución de los trabajos.
- AE16** Proposición económica.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Los Anexos **AE1** a **AE116**, se acompañan con instrucciones de llenado y modelo de formatos, que deberán considerar los participantes para proporcionar la información requerida en la elaboración de su proposición. **La falta de presentación de estos anexos será causa de desechamiento de la proposición por afectar su solvencia.**

10.8 Notas Generales a los Anexos Técnicos (AT) y Económicos (AE).

Para el llenado de los Anexos Técnicos y Económicos que se adjuntan en la presente licitación, el Licitante deberá tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- I) Se podrán utilizar el número de hojas que se requiera para el llenado de cada uno de los anexos que integran su proposición, siempre y cuando contengan todos los datos indicados en los formatos, y se apegue a los requisitos y desglose solicitado en sus instrucciones de llenado.
- II) **Que todos los escritos** que deberá presentar el participante, dentro de los Anexos que contiene su proposición, **se realicen en papel membretado de la empresa** o persona física que represente, en caso de contar con sello y foliadas en cada una de sus hojas tal como se menciona en los numerales 10.2 de la presente Convocatoria.

10.9 Apertura de Proposiciones.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que presida el acto, no permitirá el acceso a ningún Licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos. Una vez recibidas las proposiciones, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada proposición.

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, por lo que aún, en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante. Con posterioridad, la Convocante, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

El Servidor Público que presida el acto, rubricará los **Anexos D, AE11 y AE16**, que para estos efectos constarán documentalmente.

Al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del Acto que nos ocupa, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, misma que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. En el acta se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los participantes con relación al presente acto.

Al finalizar el acto se fijará una copia del acta de referencia en un en la entrada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, al cual tendrá acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles a partir de su difusión.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los Licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicará el mecanismo denominado Binario que consiste en verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

11.1 Parte Legal.

Para la evaluación de la parte legal de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario la Convocante verificará los siguientes aspectos:

- 11.1.1** Que el Licitante no esté impedido, legal o judicialmente, para celebrar contratos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

- 11.1.2 La veracidad de los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases de licitación y sus anexos.
- 11.1.3 Tratándose de proposiciones conjuntas, que el documento presentado por el Licitante defina la parte de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar y la forma de exigir el cumplimiento de las obligaciones; además que dicho grupo de personas, haya designado un representante común, que sea el que firme la proposición.
- 11.1.4 Que el Licitante no se encuentre vinculado con otro Licitante por algún socio o asociado común en las actas constitutivas, estatutos o en reformas o modificaciones de dos o más empresas Licitantes por tener una participación accionaria en el capital social.
- 11.1.1 Que el Licitante no esté impedido, legal o judicialmente, para celebrar contratos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- 11.1.2 La veracidad de los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases de licitación y sus anexos.
- 11.1.3 Tratándose de proposiciones conjuntas, que el documento presentado por el Licitante defina la parte de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar y la forma de exigir el cumplimiento de las obligaciones; además que dicho grupo de personas, haya designado un representante común, que sea el que firme la proposición.
- 11.1.4 Que el Licitante no se encuentre vinculado con otro Licitante por algún socio o asociado común en las actas constitutivas, estatutos o en reformas o modificaciones de dos o más empresas Licitantes por tener una participación accionaria en el capital social.

11.2 Parte Técnica.

Para la evaluación de la parte técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario la Convocante verificará los siguientes aspectos:

- 11.2.1 Que cada documento contenga **toda la información** solicitada.
- 11.2.2 Que el currículum del Licitante presente copia de cuando menos 5 (cinco) carátulas de los Contratos y/o de las actas de recepción de los Contratos que ha celebrado en los cuales conste que tiene la experiencia en obras de características técnicas constructivas y magnitud similares a las de esta licitación, y en su caso hayan ejecutado obras con Contratos terminados en costo y tiempo, o de su personal, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad.

Que los **Profesionales Técnicos** que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la Experiencia y Capacidad Técnica necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

En el aspecto referente a la capacidad técnica que deban cumplir los Licitantes, se considerará el grado académico de preparación profesional, el cual se acreditará con la cédula profesional correspondiente. La experiencia laboral específica que estará relacionada con la ejecución de los trabajos, se acreditará a través de la documentación requerida en el punto 5.7.1 inciso AT 5 de este mismo documento.
- 11.2.3 Que los Licitantes cuenten con la **Maquinaria y Equipo de Construcción** adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- 11.2.4 Que la **Planeación Integral** propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- 11.2.5 Que el **Procedimiento Constructivo** descrito sea aceptable, porque demuestra que el Licitante conoce los trabajos a realizar y tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.
- 11.2.6 De los **Estados Financieros**, la Convocante, de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, verificará entre otros, los siguientes aspectos.
 - a) Que el Capital de Trabajo del Licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.
 - b) Que el Licitante tenga Capacidad para Pagar sus Obligaciones.
 - c) El Grado en que el Licitante depende del Endeudamiento y la Rentabilidad de la Empresa.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

11.3 Parte Económica.

Para la evaluación de la parte económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario la Convocante verificará los siguientes aspectos:

11.3.1 Que cada documento contenga **toda la información** solicitada.

11.3.2 Que los **Precios a costo directo de los insumos Propuestos** por el Licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la Convocante como parte del proyecto ejecutivo.

11.3.3 Del Presupuesto de Obra:

- a) Que en todos y cada uno de los Conceptos del Catálogo que integran el presupuesto, se establezca el Importe del Precio Unitario.
- b) Que los importes de los Precios Unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
- c) Que las Operaciones Aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de la Convocante; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

11.3.4. Que el Análisis, Cálculo e Integración de los **Precios Unitarios**, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo revisar:

- a) Que los Análisis de los Precios Unitarios estén estructurados con Costos Directos, Indirectos, de Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales.
- b) Que los Costos Directos se integren con los correspondientes a Materiales, Equipos de Instalación Permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción.
- c) Que los Precios Básicos de Adquisición de los Materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- d) Que los Costos Básicos de la Mano de Obra se hayan obtenido aplicando los Factores de Salario Real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Que el Cargo por el uso de Herramienta Menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- f) Que los Costos Horarios por la utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada Máquina o Equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Como consecuencia de lo establecido en este numeral, si en el análisis de uno o varios precios unitarios de la proposición se detecta una omisión de un cargo indicado en la especificación respectiva que no afecte la solvencia de la proposición, el Licitante ganador se obliga a ejecutar el trabajo correspondiente al cargo omitido, sin costo para la Convocante.

11.3.5 Que los Análisis de **Costos Directos** se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:

- a) Que los Costos de los Materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la Relación de los Costos Básicos y con las normas de calidad especificadas en la licitación.
- b) Que los Costos de la Mano de Obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el Tabulador de los Salarios y con los Costos Reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

- c) Que los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos, considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- 11.3.6** Que los Análisis de **Costos Indirectos** se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:
- a) Que el Análisis se haya Valorizado y Desglosado por Conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- b) Que para el Análisis de los Costos Indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las Oficinas Centrales del Licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del Contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
- c) Que **no** se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
- 11.3.7** Que en el Análisis y Cálculo del **Costo Financiero** se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- a) Que los Ingresos por Concepto del o los Anticipos que le serán Otorgados al Licitante ganador, durante la vigencia del contrato correspondiente y del pago de las estimaciones, consideren la Periodicidad y su Plazo de Trámite y Pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- b) Que el Costo del Financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- c) Que la Tasa de Interés aplicable esté Definida con base en un Indicador Económico Específico.
- d) Que el Costo del Financiamiento sea Congruente con el Programa de Ejecución valorizado con montos mensuales.
- e) Que la mecánica para el Análisis y Cálculo del Costo por Financiamiento empleada por el Licitante sea congruente con lo que se establezca en la Licitación.
- 11.3.8** Que el **Cargo por Utilidad** fijado por el Licitante, se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.3.9** Que el **Importe Total de la Proposición** sea congruente con todos los documentos que la integran.
- 11.3.10** De los **Programas**, se deberá verificar:
- a) Que el Programa de Ejecución de los Trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante.
- b) Que los Programas Específicos cuantificados y calendarizados de Suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- c) Que los Programas de suministro y utilización de Materiales, Mano de Obra y Maquinaria y Equipo de Construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el Licitante y en el procedimiento constructivo a realizar.
- d) Cuando se requiera de Equipo de Instalación Permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el Programa de Ejecución General.
- e) Que los Insumos Propuestos por el Licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.
- 11.3.11** De la **Maquinaria y Equipo**, se deberá verificar:
- a) Que la Maquinaria y el Equipo de Construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el Licitante.
- b) Que las características y capacidad de la Maquinaria y Equipo de Construcción consideradas por el Licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el Licitante, o con las restricciones técnicas, cuando la Convocante fije un procedimiento.

- c) Que en la Maquinaria y Equipo de Construcción, los Rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

11.3.12 De los **Materiales**, se deberá verificar:

- a) Que en el Consumo del Material por unidad de medida, determinado por el Licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los Desperdicios, Mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b) Que las Características, Especificaciones y Calidad de los Materiales y Equipos de Instalación Permanente, sean las Requeridas en las Normas de Calidad y Especificaciones Generales y Particulares de Construcción establecidas en la licitación.

11.3.13 De la **Mano de Obra**, se deberá verificar:

- a) Que el Personal Administrativo, Técnico y de Obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- b) Que los Rendimientos considerados, se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables, de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c) Que se hayan considerado Trabajadores de la Especialidad Requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

11.4 Solicitud de Aclaraciones a los Participantes Durante la Evaluación de Proposiciones.

Durante el periodo de la evaluación de las proposiciones, cuando la Convocante, tenga necesidad de solicitar al Licitante las aclaraciones pertinentes, o que aporte documentación o información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, dicha comunicación se realizará, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

El Responsable de la Evaluación por parte de la Convocante solicitará que se realicen las aclaraciones pertinentes o que se aporte documentación o información adicional mediante escrito dirigido al participante, el cual se notificará en el domicilio que éste haya señalado. En todo caso, la Convocante recabará el acuse respectivo con el que se acredite de forma indubitable la entrega y recepción correspondiente, situación que se hará constar en el fallo del presente procedimiento de contratación.

A partir de la recepción de la solicitud, el Licitante contará con un plazo de tres días naturales para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada. En caso de que el Licitante no atienda el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda motivo de la solicitud, la Convocante realizará la evaluación con la documentación que integre la proposición.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, la Convocante solicitará al Licitante aclaraciones pertinentes, o que aporte documentación o información adicional para subsanar incumplimientos en los aspectos legales, técnicos o económicos de las proposiciones de los Licitantes.

Los Licitantes se deberán abstener de comunicarse con los Servidores Públicos del Área encargada de realizar la evaluación de las proposiciones correspondiente al presente procedimiento, para tratar asuntos relacionados con la presente licitación. Cualquier esfuerzo de algún Licitante para influenciar a los Servidores Públicos en la evaluación de las proposiciones correspondientes a la presente licitación, o en las decisiones de adjudicación, será motivo para desechar la propuesta presentada por el Licitante de que se trate.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

11.5 La Convocante podrá declarar desierta o cancelar la licitación en los siguientes casos:

11.5.1 Declaración de Licitación Desierta

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables. Se considerará que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente inferiores o superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no sea factible pagarlo.

11.5.2 Cancelación de la Licitación

Por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los participantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante, cubrirá a los participantes los gastos no recuperables que en su caso procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

12.- DEL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

12.1 Causas de Desechamiento.

Son consideradas causas de Desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

- a) Cuando la Planeación Integral y el Procedimiento Constructivo para la realización de los trabajos, no estén acordes con las actividades a desarrollar, y por lo tanto no se pueda determinar la factibilidad de la realización y conclusión de los trabajos.
- b) Cuando la maquinaria y el equipo de construcción no sea el suficiente y adecuado para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, o no se cumpla con el mínimo requerido en las especificaciones de construcción.
- c) Cuando el personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, no sea el adecuado y suficiente o no cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la realización de los trabajos con características técnicas y magnitud similares, objeto de la presente licitación.
- d) Cuando los materiales y equipos de instalación permanente no sea el adecuado y suficiente o no cumplan con los requerimientos establecidos en los Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, aplicables al objeto de la presente licitación.
- e) Cuando el Licitante manifieste en su proposición que subcontratará partes de la obra distintas a las permitidas en la presente Licitación.
- f) Se constate que los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad.
- g) Cuando los precios unitarios no estén debidamente estructurados en cuanto a los Costos directos, Indirectos, por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales, de conformidad con lo establecido en los anexos económicos y la guía de llenado correspondientes a cada uno de estos rubros, contenidos en la presente licitación, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- h) Cuando la integración de los Costos Directos no cumpla con las condiciones establecidas en los Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, en cuanto a materiales, mano de obra, herramienta y maquinaria y equipo de construcción aplicables al objeto de la presente licitación, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

- i) Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, o las cantidades de obra, no correspondan a los proporcionados por la Convocante en la presente licitación o derivadas de las juntas de aclaraciones, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- j) Cuando el importe de los análisis de los precios unitarios no correspondan a los indicados por el participante, en el catálogo de conceptos de su proposición, y siempre que afecte la solvencia de la misma.
- k) Por cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en los Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, aplicables al objeto de la presente licitación, que afecten la solvencia de la proposición.
- l) Cuando se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los participantes es falsa.
- m) Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIII, 51 o 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- n) Cuando se demuestre que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- o) Cuando el Licitante presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.
- p) Cuando el Licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en concurso mercantil, con posterioridad al acto de presentación y apertura de las proposiciones.
- q) La falta de la firma autógrafa en los todas las hojas de los documentos que se señalan en el numeral 10.2 inciso b) de la presente convocatoria.
- r) Cuando el sobre que contiene su proposición no esté completamente cerrado (firmado con FEA).
- s) Cuando repercuta en los precios unitarios las aportaciones para el Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- t) Cuando la proposición este incompleta, o contenga omisiones de los documentos establecidos en los numerales 8, 10.7.1 y 10.7.2, de la presenta Licitación.
- u) Cuando la proposición incumpla con las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante.
- v) Cuando no sea posible determinar la solvencia de la proposición presentada por falta de información o documentos.
- w) Cuando la proposición no contenga los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.
- x) Cuando el importe presentado en el anexo AE16 sea diferente al total del anexo AE10.
- y) Cuando el importe total de la propuesta presentada por el Licitante, sea superior al importe disponible por la Convocante para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Licitación.
- z) Cuando la totalidad de la propsoción carezca de folios.

12.2 De la devolución o destrucción de las proposiciones desechadas.

Las dos proposiciones cuyos precios fueron los más bajos, serán las únicas que no podrán devolverse a los Licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante por un lapso de tres años contados a partir de la fecha de su recepción, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás ordenamientos aplicables.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas los Licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, para lo cual el interesado contará con un plazo de hasta treinta días naturales a partir del cumplimiento de dicho plazo; salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes. Agotados dichos términos la Convocante procederá a destruir las proposiciones desechadas.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

13.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, FALLO Y ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará, a la proposición que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y sea la proposición que oferte el precio más bajo.

En caso de empate la adjudicación del contrato se efectuará en favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de la proposición empatada, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de la proposición ganadora y, posteriormente, los demás boletos que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

La Convocante se abstendrá de firmar el Contrato si la persona física o moral se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- FALLO Y ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

El Fallo deberá emitirse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, y podrá diferirse, siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

El Fallo de esta Licitación se dará a conocer a los licitantes, mediante el **Sistema CompraNet** en sesión que iniciará a las **16:00 horas del día martes 29 de diciembre de 2015**.

La Convocante, en sustitución de la notificación personal colocará durante 5 días hábiles a partir de su fecha, copia del acta respectiva en la entrada de la Dirección de recursos Materiales y Servicios, de la Convocante ubicada en Km. 18.5, carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California, Código Postal 22560, y a través del sistema CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al OIC, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acta de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregará una copia a dichos asistentes.

Cuando sea notificado el fallo, el Licitante ganador podrá, bajo su responsabilidad y riesgo y con la autorización de la Convocante, iniciar los actos previos al inicio de los trabajos, tales como el movimiento de maquinaria, personal y demás insumos que considere pertinentes a efecto de agilizar el inicio de los trabajos, siempre y cuando existan las condiciones para tales efectos. Lo anterior independientemente de la fecha de firma del contrato.

15.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR.

El Licitante Ganador deberá presentar la siguiente documentación, a más tardar en la fecha señalada para la formalización del

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Contrato:

15.1. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Atendiendo lo establecido en el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del 28 de junio de 2006, a las consideraciones contenidas en la Resolución Fiscal para el 2009, en particular a la Regla 1.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al procedimiento que se deberá observar, previo a la formalización de los Contratos que sean celebrados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de septiembre de 2008, el Licitante Ganador deberá presentar a El Colegio de la Frontera Norte la documentación que a continuación se describe:

- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto del contrato sea superior a los \$ 300,000.00 sin incluir el IVA, el Licitante al cual se le adjudique el Contrato respectivo, deberá presentar al El Colegio de la Frontera Norte el **“acuse de recepción”** con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, o aquella que en el futuro la sustituya.
- Para atender lo antes citado, el Licitante ganador, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, **dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.**
- Así mismo, el Licitante ganador, deberá indicar en su solicitud que realice al SAT, que el **“acuse de respuesta”** que emita en atención a dicha solicitud, deberá ser dirigida al correo electrónico **licita@colef.mx**, perteneciente a Lic. Adela Lucía Padilla Valles, asistente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, encargada de Licitaciones.
- El Licitante ganador, **está obligado** a presentar el **“acuse de recepción”** de la solicitud, dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del contrato correspondiente.
- Cuando la proposición del Licitante Ganador, sea una **“proposición en conjunto”** de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **es obligación de cada una de las obligadas en dicha proposición a presentar el “acuse de recepción”.**
- La formalización del Contrato derivado de la presente licitación se llevará a cabo conforme a los plazos establecidos en esta licitación, por lo que no estará sujeta a la emisión de la opinión del SAT.
- En el supuesto de que **el SAT emita respuesta en sentido negativo** o desfavorable para el Licitante con el cual **ya fue formalizado el Contrato correspondiente**, el Contrato formalizado **deberá cumplirse hasta su terminación.**
- Para el caso de que la Convocante, **previo a la formalización del Contrato**, reciba del SAT el **“acuse de respuesta”**, de la solicitud en el que se emita una opinión en **sentido negativo**, sobre las obligaciones fiscales del Licitante que resulte favorecido en la adjudicación del Contrato de referencia, la Convocante se **abstendrá de formalizar el citado Contrato**, y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos constituidos de infracción por la falta de formalización del citado Contrato, por causas imputables al adjudicado.
- El Licitante ganador será el que funja como **Director Responsable de Obra** ante la autoridad municipal competente. Por lo que deberá de cumplir con los requisitos impuestos por la misma, entre ellos contar con título y cédula profesional con registro vigente en el estado de Baja California.

15.2. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

- La obtención de la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social”**, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, permite participar en una licitación que convoque la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, se requiere demostrar el cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
- Estar dado de alta como patrón ante el IMSS y estar vigente a la fecha de la solicitud de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
- Tener trabajadores registrados en el IMSS y vigentes a la fecha de la solicitud de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
- Contar Firma Electrónica (FIEL) vigente.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

- Estar registrado como usuario en el escritorio virtual.
- La vigencia de la “Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social”, será de 30 días naturales a partir de su expedición.
- Para obtener Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social POSITIVA, no deberá tener créditos fiscales firmes a su cargo.
- En caso de que la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, resulte en sentido NEGATIVO, debe acudir a realizar las aclaraciones procedentes a la Subdelegación que se indica en el documento.
- Para obtener la “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social”, deberá ingresar al escritorio virtual <http://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>.

15.3. Cumplimiento de Obligaciones Migratorias

Un escrito donde señale, nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para la que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

Asimismo, deberá indicar, además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

15.4. Documentación Complementaria.

Previamente a la firma del Contrato, el Licitante Ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente.

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, la Convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples.

La falta de entrega de cualquiera de los documentos a que se refiere este punto, se considerará como causa imputable al Licitante Ganador que impide la firma del Contrato, por lo que se procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16.- MODELO DE CONTRATO.

Se anexa el Modelo de Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que contiene, entre otros, el Procedimiento de Ajuste de Costos que deberá pactarse en el mismo, (**Anexo 3**).

17.- FIRMA DEL CONTRATO.

La Convocante y el Licitante Ganador, se comprometen a firmar el contrato junto con sus anexos, en la fecha y hora a que se hace referencia en el calendario de eventos del presente instrumento en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Convocante, con domicilio km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California, C.P. 22560, o en el día que indique el acta de fallo correspondiente, en el entendido que la fecha de firma deberá estar comprendida como máximo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El contrato deberá ser garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del Art. 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Si el Licitante Ganador no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Si la Convocante no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de la licitación que motivaron el fallo correspondiente, el Licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, la Convocante, a solicitud escrita del Licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el contratista a favor de cualesquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

Previo a la firma del contrato, el Licitante a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos: testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional cuando se trate de persona moral y cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

18.- GARANTÍAS.

18.1 De Anticipo.

El Licitante ganador garantizará a la Convocante el importe del anticipo concedido, conforme a lo siguiente:

- a) Otorgará fianza por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo concedido, incluido el IVA, expedida por institución de fianzas debidamente autorizada para operar en el país, a favor y a disposición de la Convocante, la que será presentada previamente a la entrega del anticipo y dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- b) La garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo, en cuyo caso, la Convocante dará conocimiento a la institución afianzadora para su cancelación, en los términos de la Ley y el Reglamento.
- c) La fianza que presente el Contratista para garantizar la debida aplicación del anticipo, se formalizará en los mismos términos establecidos en el modelo de contrato.

18.2 De Cumplimiento de Todas y Cada Una de las Obligaciones del Contrato.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el Licitante a quien se adjudique el contrato, se obliga a lo siguiente:

- a) Entregará a la convocante póliza de fianza por el **10% (diez por ciento)** del importe total de los trabajos contratados (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), la cual será otorgada por institución debidamente autorizada para operar en México, expedida a favor y a disposición de la Convocante.
- b) La fianza de cumplimiento deberá ser entregada a la Convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo.

Las modificaciones en monto o plazo de los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la fianza de cumplimiento. Cuando se trate de un incremento en el monto o una ampliación en el plazo que no se encuentren cubiertos por la garantía originalmente otorgada, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del Reglamento.

- c) La póliza en que sea expedida la fianza, deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

1. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
2. Que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
3. Que la fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del contrato.
4. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
5. Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente.
6. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
7. Que cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del contratista y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, El Colegio de la Frontera Norte, deberá cancelar la fianza respectiva

18.3 De Vicios Ocultos.

Al término de todos los trabajos, no obstante su recepción formal, el Contratista se obliga a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Para garantizar por un plazo de doce meses el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el Contratista entregará fianza a favor del la Convocante por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido (suma de estimaciones de obra y de ajuste de precios del contrato y del convenio o convenios si los hubiere) de la obra.

Cuando aparezcan defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad atribuible al Contratista en los trabajos realizados dentro del plazo cubierto por la garantía de vicios ocultos, la Convocante deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora, a efecto de que ésta no sea cancelada y notificarlo por escrito al Contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales; transcurrido este término sin que se hayan realizado, la Convocante procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley.

La cancelación de la fianza será a petición expresa y por escrito de la Convocante ante la afianzadora que, en su caso, corresponda.

19.- PORCENTAJE DE ANTICIPOS.

De conformidad con el artículo 50 fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Convocante **otorgará un anticipo de un 30%** del monto total del contrato para que el Licitante ganador realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos. Dicho anticipo será entregado en una sola exhibición y deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición.

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del Licitante ganador con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Cuando el Licitante ganador no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento del inicio de los trabajos y, por lo tanto, deberá iniciar los mismos en la fecha establecida originalmente

20.-SUBCONTRATACIÓN.

Para la ejecución de esta obra, únicamente se podrá subcontratar el concepto ELEVADOR Elevador para 8 pasajeros (600 KG) Marca EV, incluye suministro de Equipos e instalación. 5 PARADAS.

21.- RETENCIONES O DEDUCCIONES.

El Licitante ganador, aceptará que le sea deducido de cada una de las estimaciones que se generen, el cinco al millar por concepto de prestación del Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública, estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, se hará la retención del dos al millar como aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y, en su caso, los convenios existentes o que se llegaren a establecer, salvo que el Licitante indique lo contrario por escrito antes de la firma del Contrato.

Las retenciones de la aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, no deben ser repercutidas a la Convocante, a través de los precios unitarios. El importe de las citadas retenciones será por cuenta de los Contratistas.

22.- PUBLICIDAD.

El Contratista no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto y obra, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización previa y por escrito de la Convocante.

23.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del Contrato en los términos que señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

24.- TABULADOR DE SALARIOS.

El Licitante Ganador deberá de llevar a cabo el estudio local del mercado de mano de obra con el fin de considerar este concepto en los costos de su proposición.

25.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

La Convocante pagará los trabajos objeto del Contrato, mediante la formulación de estimaciones acompañadas de los números generadores sujetos al avance de los trabajos, que el Contratista presentará a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, siendo la fecha de corte el último día natural del periodo establecido en el programa de ejecución general de los trabajos. La Residencia de Obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. La Convocante cubrirá el importe de sus estimaciones al Licitante Ganador en un plazo no mayor a 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

La Convocante, realizará preferentemente, el pago al contratista a través de medios de comunicación electrónica.

26.- CONDICIONES DE PRECIO.

Los trabajos motivo de esta licitación se regirán bajo la modalidad de Contrato a base de **Precios Unitarios y tiempo determinado**, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al Contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

Todo impuesto y/o derecho causado por la ejecución de los trabajos será a cargo del Licitante. La Convocante pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

27.- DEL ARBITRAJE, OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL.

Se podrá convenir compromiso arbitral respecto de aquellas controversias que surjan entre las partes por interpretación a las cláusulas de los contratos o por cuestiones derivadas de su ejecución, en términos de lo dispuesto en el Título Cuarto del Libro Quinto del Código de Comercio.

No será materia de arbitraje la rescisión administrativa, la terminación anticipada de los contratos, así como aquellos casos que disponga el Reglamento de esta Ley.

28.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.

28.1 En caso de que surjan los supuestos tales como, el atraso en la entrega del anticipo en la fecha pactada para el inicio de los trabajos y/o el incumplimiento de la Convocante de poner a disposición del Licitante ganador el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos, dará lugar a la formalización por escrito entre las partes, del diferimiento o prórroga según corresponda.

28.2 Cuando por necesidades de la obra se requiera modificar el Contrato sobre la base de precios unitarios, se llevará a cabo mediante la celebración del convenio correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.

28.3 En caso de que el Licitante pretenda ofrecer algún descuento a su proposición, este deberá ser reflejado en los análisis de Precios Unitarios, Catálogo de Conceptos y demás información proporcionada por el Licitante, por lo que no se tomará en cuenta ningún descuento de última hora que no esté incluido en los documentos antes mencionados.

28.4 El Licitante ganador será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la Convocante. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del Licitante Ganador.

28.5 Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1725, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, D. F., o a través del Sistema Electrónico denominado CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx/>, dentro de los plazos y términos establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Licitantes podrán inconformarse por cualquier acto de los procedimientos de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2011.

28.6 En todos los casos los precios unitarios de cada concepto de trabajo deberán estar debidamente integrados y soportados en las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas, siendo congruentes con las cantidades de trabajo señaladas en el proyecto; adicionalmente a los análisis de los precios unitarios, deberán presentar en su caso los análisis de los costos básicos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que intervienen en dichos análisis.

28.7 En caso de atraso durante la ejecución de las obras, con relación al programa autorizado, o si la misma no se concluye en la fecha programada, la Convocante aplicará penas convencionales (retenciones y/o sanciones) conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el Contrato motivo de esta licitación.

28.8 Los ajustes de costos, se llevarán a cabo mediante el procedimiento de revisión cada uno de los precios para obtener el ajuste.

28.9 Respecto a las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los Licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará una copia de la carátula del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, conforme lo establecido en los numerales 6, 10 y 14 de la presente Licitación.

29.- BITÁCORA ELECTRÓNICA

La elaboración, control y seguimiento de la Bitácora que se utilice para ejecución de los trabajos de la obra objeto de esta licitación se llevará a través de medios electrónicos.

Por tal motivo, la Convocante y el Licitante que resulte adjudicado deberán realizar las gestiones necesarias y oportunas para encontrarse en aptitud de utilizar la Bitácora Electrónica en la realización de los trabajos materia de la presente licitación. A tal efecto, previamente al inicio de los trabajos, la Convocante y el Licitante que resulte adjudicado, deberán obtener y habilitar los certificados digitales que permitan generar la firma electrónica de las notas de la Bitácora, para lo cual se comprometen a cumplir sin excepción los Términos y Condiciones de Uso de La Bitácora Electrónica a que hace referencia el modelo de contrato.

30.- ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

Se hace entrega del documento denominado “**Encuesta de Transparencia**”, (**Anexo 5**) mismo que deberá ser devuelto por el Licitante, debidamente requisitado a más tardar el siguiente día hábil al de la emisión de Fallo en:

- a) En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Convocante, con domicilio en Km. 18.5, carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar S/N, Tijuana, Baja California, Código Postal 22560.
- b) Enviarle correo electrónico a la dirección licita@colef.mx.

ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA PARTE LEGAL

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO A

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ASÍ COMO, LA
DIRECCIÓN DE SU CORREO ELECTRÓNICO,**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Por medio del presente manifiesto el domicilio así como el correo electrónico, para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación relacionado con licitación pública electrónica nacional No. _____, para la realización de los trabajos de: _____ y en su caso, para el Contrato de Obra Pública correspondiente, es el que a continuación se indica:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

En este correo electrónico se me podrán practicar notificaciones, mismas que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

Atentamente

Nombre y firma del
Representante Legal

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO B

**DECLARACIÓN DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78,
DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la licitación pública electrónica nacional N° _____, para la realización de los trabajos de: _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que el Licitante _____, a quien represento, no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Nombre y firma del
Representante Legal

Nota:

Los que se encuentren en el supuesto señalado en la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, podrán participar siempre y cuando la información utilizada en dicho supuesto, sea proporcionada a los demás licitantes.

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO C
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Se adjuntará copia simple por ambos lados de la Identificación Oficial Vigente con Fotografía, tratándose de Persona Física, y en el caso de Persona Moral de la Persona que Firme la Proposición.

Atentamente

Nombre y firma del
Representante Legal

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

ANEXO D

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA
(Podrá anexar acta constitutiva y poder legal de su representante)

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Me refiero a la licitación pública electrónica nacional N° _____, para la realización de los trabajos de:

Yo, (Nombre), manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, a nombre y representación de (Denominación o razón social).

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social de la empresa

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

(En su caso, anotar la clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante)

Número y fecha de la escritura pública en el que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de los nombres de los accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Número y fecha de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del instrumento notarial mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó:

Bajo protesta de decir verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO E
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Por este conducto manifiesto que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del El Colegio de la Frontera Norte, A.C., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de Contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, ya sea por nosotros mismos o a través de interpósita persona, en relación con licitación pública electrónica nacional No. _____, para la realización de los trabajos de:

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO F

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Tijuana, Baja California a ____ de ____ de 2015.

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e.**

(Nombre) bajo protesta de decir verdad y en mi carácter de representante legal de la empresa (_____) declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Conocer el Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Conocer las presentes bases y sus anexos de la licitación electrónica nacional no. LA-03891C999-N5-2016 obra complementaria para la ampliación de la Dirección General de Docencia en Tijuana, B.C.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Atentamente.

Nombre y firma
Representante legal o persona física.

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO G
MANIFESTACIÓN DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DE COMPRANET**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En relación con la licitación pública electrónica nacional No. _____, para la realización de los trabajos de: _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ____ (denominación o razón social) ____ se encuentra inscrita en el registro único de contratistas del CompraNet, y que la documentación contenida en dicho registro se encuentra actualizada.

En razón de lo anterior para el presente procedimiento de contratación, no se presentan los anexos A y E de estas bases de licitación

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO H
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En relación con licitación pública electrónica nacional No. _____, para la realización de los trabajos de:
_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO I
FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL LICITANTE**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En relación con la licitación pública electrónica nacional No _____, para la realización de los trabajos de: _____, presento el formato para la verificación de la recepción de documentos que en este acto de presentación de proposiciones entrego a la Convocante. Se anexa listado de documentos.

ENTREGÓ

Nombre y Firma del Representante Legal
del Licitante

(La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Anexo "I"

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTA (SÍ/NO)	OBSERVA- CIONES
Documentos con los que los Licitantes Deberán Acompañar a sus Proposiciones			
ANEXO A	Escrito en el que manifieste la dirección de su correo electrónico así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.		
ANEXO B	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la LOPSRM.		
ANEXO C	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.		
ANEXO D	Escrito mediante el cual el firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (Pudiendo anexar fotocopia de acta constitutiva y poder de su representante).		
ANEXO E	Escrito de Declaración de integridad.		
ANEXO F	Manifestación de conocer el contenido de La Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Su Reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas.		
ANEXO G	Escrito de la Manifestación de estar inscrito en el registro único de Contratistas en CompraNet.		
ANEXO H	Escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.		
ANEXO I	Formato para la verificación de la recepción de documentos que entrega el Licitante.		
Parte Técnica			
AT1	Manifestación escrita de acuerdo a la fracción I, del artículo 44 del Reglamento de la Ley.		
AT2	Manifestación de firma y firma abreviada.		
AT3	Descripción de la Planeación Integral del Licitante para realizar los trabajos, incluyendo el Procedimiento Constructivo.		
AT4-1	Relación de maquinaria y/o equipo de construcción.		
AT4-2	Cartas compromiso de arrendamiento de maquinaria y/o equipo (cuando aplique).		
AT5	Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las obras.		
AT6-1	Relación de cada uno de los profesionales técnicos y administrativos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.		
AT6-2	Listado de obras con las que se demuestra la experiencia técnica del superintendente y manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante corroboró de la participación del superintendente en obras similares en características técnicas, complejidad, magnitud y monto a la que se licita.		
AT6-3	Del superintendente: Copia de cédula profesional; currículum; constancia de estudios avanzados y/o especializados, y copia simple de la constancia expedida por autoridad certificadora en la que avale que cuenta con firma electrónica avanzada.		
AT6-4	Carta compromiso del superintendente.		
AT7	Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que (sí o no) subcontratará partes de los trabajos.		
AT8	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.		
AT9	Manifestación de acreditación de la capacidad financiera. Deberá adjuntar Estados financieros dictaminados dictaminados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P. de los últimos dos ejercicios fiscales conteniendo el balance general, el estado de resultados, y Estado de Flujo de Efectivo. En caso de personas morales de reciente creación o físicas de alta reciente deberán presentar los estados financieros más recientes a la fecha de presentación de la propuesta así como los datos solicitados en el modelo de formato que se adjunta, firmados por Contador Público con cédula y anexar copia de la misma.		

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTA (SÍ/NO)	OBSERVA- CIONES
AT10-1	Documentación comprobatoria de historial de cumplimiento de los últimos cinco años.		
AT10-2	Relación de contratos vigentes y/o obras falladas a la fecha.		
AT11	Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar ganador de la presente licitación, que se compromete a realizar las gestiones necesarias y oportunas para encontrarse en aptitud de utilizar la bitácora electrónica.		
Parte Económica			
AE1	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		
AE2	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.		
AE2a.1	Listado de materiales y equipos de instalación permanente de origen nacional (cuando aplique).		
AE2a.2	Listado de materiales y equipos de instalación permanente de origen extranjero (cuando aplique).		
AE2b	Listado de la mano de obra.		
AE2c	Listado de la maquinaria y equipo de construcción.		
AE3a	Análisis cálculo e integración del factor del salario real.		
AE3b	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios		
AE4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.		
AE5	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		
AE6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.		
AE7	Utilidad propuesta por el licitante.		
AE8	Análisis, cálculo e integración de los cargos adicionales.		
AE9	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.		
AE10	Catálogo de conceptos de la obra.		
AE11	Programa de ejecución general de los trabajos.		
AE12	Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la mano de obra.		
AE13	Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la maquinaria y equipo de construcción.		
AE14	Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de los materiales y equipos de instalación permanente.		
AE15	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional técnico y administrativo de la dirección, y ejecución de los trabajos.		
AE16	Proposición económica		

ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA PARTE TÉCNICA (AT)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT1
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS**

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Me refiero a la licitación pública electrónica nacional No. _____, para la realización de los trabajos de:
_____.

En mi nombre y representación del Licitante _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que El Colegio de la Frontera Norte, A.C., me ha proporcionado, así como haber considerado en la integración de mi proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, me serán proporcionados por la propia Convocante, así como el programa de suministro correspondiente y acepto en todos sus términos las Bases de licitación, para la realización de los trabajos referidos.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**Anexo AT2
MANIFESTACIÓN DE FIRMA Y FIRMA ABREVIADA
PARA PROPUESTA INDIVIDUAL**

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Licitación pública electrónica nacional N° _____, para la realización de los trabajos de:
_____.

Sobre el particular manifiesto lo siguiente:

En mi nombre y representación del Licitante _____, manifiesto reconocer que la firma y antefirma que aparecen en este documento me corresponden y mediante ellas me ostento como Representante Legal de éste.

FIRMA	FIRMA ABREVIADA

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**Anexo AT2
MANIFESTACIÓN DE FIRMA Y FIRMA ABREVIADA
PARA PROPUESTA CONJUNTA**

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Me refiero a la licitación pública electrónica nacional N° _____, para la realización de los trabajos de:
_____.

Sobre el particular manifiesto lo siguiente:

Como Representante Común designado por el grupo de Licitantes, de acuerdo al convenio privado que se anexa, en mi nombre y representación del Licitante _____, manifiesto reconocer que la firma y firma abreviada que aparecen en este documento me corresponden y mediante ellas me ostento como Representante Común de dichos Licitantes.

FIRMA	FIRMA ABREVIADA

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT3
DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Me refiero a la licitación pública electrónica nacional N° _____, para la realización de los trabajos de: _____, En mi nombre y representación del Licitante _____, presento la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, como a continuación se detalla:

PLANEACIÓN INTEGRAL:

Se describirá la forma en que se organizarán y desarrollarán los trabajos (Frente de trabajo, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, entre otros), de manera congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, así como con el programa del anexo AE 11

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO:

Se indicará el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos propuesto por el Licitante (la secuencia u orden en que se ejecutaran los trabajos). Dicho procedimiento deberá ser acorde con el Programa del anexo AE 11, en base a su experiencia para ejecutarlos

Asimismo manifiesto conocer el contenido de los planos del proyecto y sus especificaciones.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

ANEXO AT4
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
(Anexos AT4-1 y AT4-2)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT4-1
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En referencia a la convocatoria a la licitación No.: _____ (1) publicada el día _____ (2) consistente en los trabajos de _____ (3); ubicada en _____ (4), de acuerdo a lo establecido en "LA CONVOCATORIA", El suscrito (5) _____ a nombre y representación de (6) _____, doy a conocer la relación de maquinaria y equipo necesaria para llevar a bien los trabajos:

Nombre de de la maquinaria y/o equipo	Marca y modelo	Ubicación física	Uso actual	Disposición de la maquinaria	Propiedad y no. De serie	Con o sin opción de compra
Indicar el nombre del la maquina	Indicar marca y modelo	La ubicación actual de la máquina	Si esta en ocupada o desocupada	Indicar la disposición con que se cuenta para contar con la maquina	Si es propio indicar el No. de Serie, si es rentado indicar con quien se rentara.	Si es rentada si con opción a compra

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.
Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Notas y guía de llenado:

El presente documento deberá ser reproducido en hoja membretada de la empresa.

- (1) Indicar No. de Licitación;
- (2) Indicar el día de su publicación;
- (3) Indicar en qué consistente los trabajos;
- (4) indicar la ubicación de los trabajos;
- (5) nombre de la persona que tiene las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y
- (6) Nombre de la Persona Física ó Moral.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT4-2
CARTAS COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO**

La carta compromiso deberá incluir carta como mínimo lo siguiente:

Nombre de de la maquinaria y/o equipo	Marca y modelo	Ubicación física	Uso actual	Disposición de la maquinaria	No. De serie
Indicar el nombre del la máquina y/o equipo de construcción	Indicar marca y modelo	La ubicación actual de la máquina	Si esta en ocupada o desocupada	Indicar la disposición con que se cuenta para contar con la maquinaria y/o equipo	No de serie

Notas y guía de llenado:

En este documento se deberá de anexar carta de compromiso de la(s) empresa(s) que arrendará(n) la(s) maquinaria(s) y/o equipo(s) de construcción, en hoja membretada del arrendatario y con firma autógrafa del representante legal del arrendatario.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT5
CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.
HOJA ____ DE ____:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este anexo.
TEXTO:	
NOMBRE:	Se anotará el Nombre completo del profesional técnico.
PROFESIÓN:	Se anotará la profesión específica.
No. DE CÉDULA PROFESIONAL EN SU CASO:	Se anotará el número de la cédula profesional, en su caso.
ESPECIALIDAD:	Se indicará la especialidad, en su caso.
CARGO PROPUESTO.	Se anotará el cargo a desempeñar en la dirección, administración o ejecución de ésta obra.
PRINCIPALES OBRAS Y TRABAJOS EN QUE HA INTERVENIDO:	Se anotará el nombre de las obras en las que el profesional técnico ha intervenido, mismas que deberán ser de características técnicas y magnitud similares a las de la presente licitación.
EMPRESA CON LA QUE DESEMPEÑO EL CARGO	Se anotará el nombre de la empresa en la que intervino el profesional técnico propuesto, señalando la dirección y teléfono de dicha empresa.
DESEMPEÑANDO EL TRABAJO CON EL CARGO DE:	Se anotará el cargo desempeñado.
DURANTE EL PERIODO:	Se anotará el mes y el año de inicio y conclusión del periodo del cargo desempeñado.
FIRMA DEL PROFESIONAL TÉCNICO:	Deberá firmar el profesional técnico propuesto por el Licitante, anexando copia fotostática simple de identificación oficial vigente en la que aparezca la firma.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016 OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

LICITACIÓN No.:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		ANEXO AT5	
PARA:		FIRMA DEL LICITANTE		HOJA DE	
CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.					
NOMBRE NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL EN SU CASO CARGO PROPUESTO		PROFESIÓN ESPECIALIDAD		EMPRESA CON LA QUE DESEMPEÑÓ EL CARGO	
PRINCIPALES OBRAS Y TRABAJOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO (DEL MÁS RECIENTE AL MÁS ANTIGUO), LAS QUE DEBERÁN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CARGO DESEMPEÑADO	DURANTE EL PERIODO
				FIRMA DEL PROFESIONAL TÉCNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NOMBRE NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL EN SU CASO CARGO PROPUESTO		PROFESIÓN ESPECIALIDAD		EMPRESA CON LA QUE DESEMPEÑÓ EL CARGO	
PRINCIPALES OBRAS Y TRABAJOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO (DEL MÁS RECIENTE AL MÁS ANTIGUO), LAS QUE DEBERÁN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CARGO DESEMPEÑADO	DURANTE EL PERIODO
				FIRMA DEL PROFESIONAL TÉCNICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT6
EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS
(ANEXOS AT6-1, AT6-2, AT6-3, AT6-4)**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.****ANEXO AT6-1
RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SERÁN
RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En referencia a la Convocatoria a la licitación No.: _____ (1) publicada el día _____ (2) consistente en los trabajos de _____ (3); ubicada en _____ (4), de acuerdo a lo establecido en "LA CONVOCATORIA", El suscrito (5) _____ a nombre y representación de (6) _____, doy a conocer la Relación de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos:

Nombre	Cargo que ocupara	Domicilio	Teléfono actual	Relación de Actividades en las que ha participado	Preparación Académica
	Dirección General administrativo				
	Director Administrativo				
	Superintendente				
	Jefe de obra				
	Jefe de frente				
	Analista de Costos				
	Secretaría				

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.
Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Notas y guía de llenado:

El presente anexo deberá ser reproducido en hoja membretada de la empresa.

No se deberá de imprimir las notas y guía de llenado.

La columna de "Cargo que ocupara", los cargos aquí señalados son de referencia, por lo que "EL LICITANTE" deberá de proponer, de acuerdo a la magnitud de la obra, el número de personas y cargos que ocuparan para el óptimo desarrollo de la obra, debiendo coincidir con el personal presentado en los indirectos de oficina central y de obra.

(1) Indicar No. de Licitación;

(2) Indicar el día de su publicación;

(3) Indicar en qué consiste los trabajos;

(4) indicar la ubicación de los trabajos;

(5) nombre de la persona que tiene las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y

(6) Nombre de la Persona Física ó Moral.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AT6-2

**LISTADO DE OBRAS CON LAS QUE SE DEMUESTRA LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL SUPERINTENDENTE Y MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CORROBORÓ DE LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERINTENDENTE EN
OBRAS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD Y MONTO A LA QUE SE LICITA**

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En referencia a la Convocatoria a la licitación No.: _____ (1) publicada el día _____ (2) consistente en los trabajos de _____ (3); ubicada en _____ (4), de acuerdo a lo establecido en “**LA CONVOCATORIA**”, El suscrito (5) _____ a nombre y representación de (6) _____, doy a conocer el Listado de las obras, de la misma naturaleza a la que se licita, en las que se comprueba la capacidad técnica del C. _____ (7), el cual fungirá como “**EL SUPERINTENDENTE**” en caso de verme favorecido con el contrato, así mismo **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que corroboré que participé como SUPERINTENDENTE y/o ENCARGADO DIRECTO en las obras con las cuales se demuestra la experiencia técnica.

Obra:	Contrato:	Monto Ejercido:	Nombre del Cliente:	Domicilio:	Teléfono:	Representante del Cliente	Nombre de la empresa con la que participo en la construcción de la obra
(a)							
(b)							
(c)							
(d)							

Obra:	Domicilio de la empresa con la que participo en la construcción de la obra	Representante o dueño de la empresa con la que participó en la construcción de la obra	Fecha de construcción de la obra	Cargo o función desempeñada	Penalización	Rescisión Administrativa
(a)						
(b)						
(c)						
(d)						

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.
Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Notas y guía de llenado:

El presente anexo deberá ser reproducido en hoja membretada de la empresa.

No se deberá de imprimir las notas y guía de llenado.

(1) Indicar No. de Licitación; (2) Indicar el día de su publicación; (3) Indicar en qué consistente los trabajos; (4) indicar la ubicación de los trabajos; (5) nombre de la persona que tiene las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; (6) Nombre de la Persona Física ó Moral, y (7) Nombre del Arquitecto, Arquitecto- Ingeniero, Ingeniero Civil, o carrera similar a las anteriores, el cual fungirá como Superintendente de la obra que nos ocupa.

Obra:	Contrato:	Monto Ejercido:	Nombre del Cliente:	Domicilio:	Teléfono:	Representante del Cliente	Nombre de la empresa con la que participo en la construcción de la obra
(a) Se deberá de poner el nombre de la obra	Se deberá de incluir el número del contrato.	Se deberá de incluir el importe ejercido.	Se deberá de incluir el nombre del cliente.	Se deberá de incluir el domicilio del cliente	Se deberá de incluir el teléfono del cliente	Se deberá de incluir el nombre del representante legal del cliente	Nombre de la empresa en la que trabajo y fungió como Superintendente.

Obra:	Domicilio de la empresa con la que participo en la construcción de la obra	Representante o dueño de la empresa con la que participó en la construcción de la obra	Fecha de construcción de la obra	Cargo o función desempeñada	Penalización	Rescisión Administrativa
(a) Se deberá de poner el nombre de la obra, la cual es la misma que la tabla anterior	Se deberá de incluir el domicilio de la empresa en que trabajó y fungió como Superintendente.	Se deberá de incluir el nombre de el representante legal de la empresa en que trabajó y fungió como Superintendente	La fecha de inicio y termino de la obra	Se da por válido si fungió como Residente o Superintendente	Si hubo penalización en la obra	Si hubo rescisión administrativa de la obra

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AT6-3

DEL SUPERINTENDENTE:

COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL; CURRÍCULO; CONSTANCIA DE ESTUDIOS AVANZADOS Y/O ESPECIALIZADOS, Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD CERTIFICADORA EN LA QUE AVALE QUE CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

Notas y guía de llenado:

El presente anexo se deberá de presentar del Superintendente de obra: copia de cédula profesional; currículo; estudios avanzados y/o especializados; así como cualquier otra documentación que compruebe su preparación y grado académico.

La documentación deberá presentar firma autógrafa por el Superintendente, con lo cual valida los datos y/o documentación aquí presentados.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT6-4
CARTA COMPROMISO DEL SUPERINTENDENTE**

Fecha y lugar

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente**

En referencia a la Convocatoria a la licitación No.: _____ (1) publicada el día _____ (2) consistente en los trabajos de _____ (3); ubicada en _____ (4), de acuerdo a lo establecido en “**LA CONVOCATORIA**”, El suscrito (5) _____ a nombre y representación de (6) _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

- a) El C. _____ (7), tiene título profesional de _____ (7A), así como que cuenta con cédula profesional para ejercer la profesión.
- b) El C. _____ (7), se compromete a fungir como **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** de tiempo completo en caso de que mi representada se vea favorecida con el contrato. Así mismo informa que a la fecha _____ (8) está fungiendo con esta responsabilidad en otra obra.

En caso de estar fungiendo como SUPERINTENDENTE EN OTRA OBRA DEBERÁ DE ANEXAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO.
Así mismo se compromete, antes de la firma del contrato, a dar por concluida dicha función.

- c) Al termino del presente escrito, el C. _____ (7) firma como prueba de que válida, acepta y se compromete a cumplir con lo aquí asentado.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE	
	_____ (12)
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE PROPUESTO

Notas y guía de llenado:

El presente documento deberá ser reproducido en hoja membretada de la empresa.

No se deberá de imprimir las notas y guía de llenado.

(1) Indicar No. de Licitación; (2) Indicar el día de su publicación; (3) Indicar en que consistente los trabajos; (4) indicar la ubicación de los trabajos; (5) nombre de la persona que tiene las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; (6) Nombre de la Persona Física ó Moral; (7) Nombre del Arquitecto, Arquitecto- Ingeniero, Ingeniero Civil, o carrera similar a las anteriores, el cual fungirá como Superintendente de la obra que nos ocupa; (7A) Indicar el título profesional obtenido pudiendo ser Arquitecto, Arquitecto-Ingeniero, Ingeniero Civil, o carrera similar a las anteriores (8) Escribir si esta fungiendo a la fecha como Superintendente en obra, y (12) Firma del Superintendente propuesto.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT 7
MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE QUE (SÍ O NO) SUBCONTRATARÁ
PARTES DE LOS TRABAJOS**

LUGAR Y FECHA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Con relación a la licitación pública electrónica nacional No. _____, para la realización de los trabajos de:
_____, y de conformidad con lo establecido en el numeral 20 de las Bases de
licitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (Sí o No) subcontrataré los trabajos relativos a:
_____.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AT8

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN, NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS

LUGAR Y FECHA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Por medio del presente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los precios consignados en mi propuesta, no se cotizaron en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en relación con la licitación pública electrónica nacional N°_____, para la realización de los trabajos de:

_____.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT9
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

INSTRUCTIVO

COMPROBACIÓN:

El Licitante para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar los estados financieros dictaminados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P. de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas; la presentación de las declaraciones fiscales y los dictámenes fiscales de los dos años anteriores, así como los datos solicitados en el modelo de formato que se adjunta.

En caso de personas morales de reciente creación o físicas de alta reciente deberán presentar los estados financieros más recientes a la fecha de presentación de la propuesta así como los datos solicitados en el modelo de formato que se adjunta, firmados por Contador Público con cédula y anexar copia de la misma.

Los Estados financieros dictaminados deberán contener: el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo elaborado conforme al Boletín NIF B-2.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT 9
MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

LUGAR Y FECHA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

Con relación a la licitación pública electrónica nacional N° _____, para la realización de los trabajos de: _____, con el fin de acreditar la capacidad financiera de mi representada, anexo los Estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales conteniendo el balance general, el estado de resultados, firmados por contador público, anexando copia de su cédula., el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

A continuación indico las cifras y datos determinados del comparativo de las razones financieras básicas:

RAZONES FINANCIERAS	RANGOS
DE LIQUIDEZ 1) Capital de Trabajo Neto (CTN) $CTN = AC - PC$ 2) Prueba de Liquidez (PL) $PL = \frac{AC}{PC}$ 3) Prueba del Ácido (PA) $PA = \frac{AC - I}{PC}$	Que el Capital de Trabajo Neto del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado. El Capital de Trabajo Neto que el licitante acredite de acuerdo a sus estados financieros, más en su caso, la línea de crédito a la fecha autorizada por una Institución Financiera, deberá ser suficiente para cubrir el financiamiento de los demás periodos, tercer mes en adelante, contenidos en el análisis de Financiamiento. De 1 en adelante Aceptable De 1 en adelante Aceptable
DE SOLVENCIA 1) Deuda a activos totales (DaAT) $DaAT = \frac{PT}{AT}$	De 0 hasta 1 Aceptable
Términos	AC= activo circulante I= inventarios PC= pasivo circulante PT= pasivos totales AT= activos totales CC= capital contable CTN= capital de trabajo neto

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT10
HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO
(ANEXOS AT10-1 Y AT10-2)**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT10-1
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.**

LUGAR Y FECHA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En referencia a la convocatoria a la licitación No.: _____ (1) publicada el día _____ (2) consistente en los trabajos de _____ (3); ubicada en _____ (4), de acuerdo a lo establecido en "LA CONVOCATORIA", El suscrito (5) _____ a nombre y representación de (6) _____, doy a conocer lo siguiente:

En caso de haber realizado contratos con dependencia y/o entidades federales, estatales y/o municipales se deberá de incluir los siguientes incisos:

a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información de la siguiente tabla es cierta y corresponde a los últimos diez años.

No. de contratos finiquitados	Dependencias y/o entidades con quien se realizó los contratos	No. de contratos finiquitados sin penalizar ni con rescisión administrativa.	No. de contratos finiquitados con penalizaciones	No. de contratos finiquitados con rescisión administrativa
Indicar el número de contratos finiquitados	Indicar los nombres dependencias y/o entidades con quien se finiquito los trabajos	Indicar el número de contratos finiquitados sin penalizaciones ni rescisiones administrativas	Indicar el número de contratos finiquitados con penalizaciones	Indicar el número de contratos finiquitados sin rescisión administrativa

En caso de no haber realizado contratos con dependencia y/o entidades federales, estatales y/o municipales se deberá de incluir el siguiente inciso.

a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha firmado contrato alguno en los diez últimos años con las dependencias y/o entidades: federales, estatales y/o municipales.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Notas y guía de llenado:

El presente documento deberá ser reproducido en hoja membretada de la empresa.

Se deberá de anexar inmediatamente después del presente escrito documentación comprobatoria, la cuál podrá ser, actas de entrega recepción, finiquitos de obra y acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones derivados del contratos. (Para empresas que tengan firmados contratos en los últimos diez años).

(1) Indicar No. de Licitación; (2) Indicar el día de su publicación; (3) Indicar en que consistente los trabajos; (4) indicar la ubicación de los trabajos; (5) nombre de la persona que tiene las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y (6) Nombre de la Persona Física ó Moral.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT10-2
RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES Y/O OBRAS FALLADAS A LA FECHA**

LUGAR Y FECHA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En referencia a la convocatoria a la licitación No.: _____ (1) publicada el día _____ (2) consistente en los trabajos de _____ (3); ubicada en _____ (4), de acuerdo a lo establecido en "LA CONVOCATORIA", El suscrito (5) _____ a nombre y representación de (6) _____, doy a conocer lo siguiente:

En caso de tener contratos formalizados a la fecha y/o obras falladas a la fecha con dependencias y/o entidades federales, estatales y/o municipales, o con la iniciativa privada se deberá de incluir el siguiente inciso.

- a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información de la siguiente tabla es cierta y corresponde a los contratos vigentes y fallos de obra que tiene mi representada a la fecha de entrega de proposiciones.

Nombre del Contrato y/o fallo	Dependencias, entidad o iniciativa privada	Monto del contrato o fallo	Fecha de inicio – Fecha de termino	Avance Físico	Avance Financiero
Indicar el nombre de contrato y/o el número de el procedimiento de contratación que se tenga fallado	Indicar el nombre de la dependencia, entidad o empresa privada con quien se tenga el contrato o fallo.	Monto del contrato y o fallo	Indicar la fecha de inicio del contrato o del fallo y la fecha de término del contrato o del fallo	Indicar el Avance Físico de la Obra	Indicar el Avance Financiero de la Obra

En caso de no tener contratos formalizados a la fecha y/o obras falladas a la fecha con dependencias y/o entidades federales, estatales y/o municipales, o con la iniciativa privada se deberá de incluir el siguiente inciso.

- a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no tiene a la fecha contrato vigente o fallo de obra con ninguna instancia de gobierno ni con la iniciativa privada.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Notas y guía de llenado:

El presente documento deberá ser reproducido en hoja membretada de la empresa.

(1) Indicar No. de Licitación; (2) Indicar el día de su publicación; (3) Indicar en que consistente los trabajos; (4) indicar la ubicación de los trabajos; (5) nombre de la persona que tiene las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y (6) Nombre de la Persona Física ó Moral.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AT 11
MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE REALIZAR LAS GESTIONES
NECESARIAS PARA PODER UTILIZAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA**

LUGAR Y FECHA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Presente

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. _____, para la realización de los trabajos de: _____, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9 de las Bases de licitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador de la presente licitación, que me comprometo a realizar las gestiones necesarias y oportunas para poder utilizar la Bitácora Electrónica en la realización de los trabajos materia de la presente licitación. Así como a obtener y habilitar los certificados digitales que me permitan generar la firma electrónica avanzada de las notas de la Bitácora.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA PARTE ECONÓMICA (AE)

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE 1
ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

INSTRUCTIVO

El Licitante deberá presentar el análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo definidos en el Anexo AE10.

ENCABEZADO

LICITACIÓN No.:

Se anotará el número que le corresponda.

PARA:

Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEL LICITANTE:**

Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.

FIRMA DEL LICITANTE:

Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

HOJA __ DE __:

Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.

Nº:

Se anotará el número que le corresponde al concepto de trabajo, en el Catálogo de Conceptos (Anexo AE10).

CONCEPTO:

Se anotará el nombre del concepto de trabajo, tal como aparece en el Catálogo de Conceptos (Anexo AE10).

UNIDAD:

Se anotará la unidad indicada en el Catálogo de Conceptos (Anexo AE10), para el concepto correspondiente.

CANTIDAD:

Se anotará la cantidad indicada en el Catálogo de Conceptos (Anexo AE10), para el concepto correspondiente.

TEXTO:

MATERIALES:

DESCRIPCIÓN:

Se anotará el nombre de los materiales que intervienen en el análisis del precio unitario del concepto de trabajo.

UNIDAD:

Se anotará el nombre de la unidad de medida del material que interviene en la ejecución del concepto de trabajo.

Pm:

Representa el costo básico unitario del material vigente en el mercado, puesto en el sitio de los trabajos, sin I.V.A., el cual será el indicado en el Anexo AE2

Cm:

Representa la cantidad o consumo del material por unidad de medida del concepto de trabajo

M = Pm x Cm:

Representa el costo del material necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, y se obtiene multiplicando el costo básico unitario del material vigente en el mercado, por la cantidad o consumo del material

SUMA 1:

Se anotará el resultado de la suma de los importes de los materiales.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

MANO DE OBRA:

CATEGORÍA:

Se anotará la categoría del personal (Según Anexo AE 3), o cuadrilla que se requiere para la realización del concepto de trabajo.

En el caso de utilizar cuadrillas, será necesario que se adjunte a este anexo el desglose de cada una de ellas con su costo correspondiente.

UNIDAD:

Se anotará la unidad de medida que invariablemente será jornada (jor), considerada de 8 (ocho) horas de trabajo.

SALARIO (a):

Se anotará el salario real que corresponda a la categoría o cuadrilla que se requiere para la ejecución del concepto de trabajo.

CANT (b):

Se anotará la cantidad de jornadas (de esa categoría o de cuadrillas) que se requieren para realizar el concepto de trabajo.

Sr = (a) x (b):

Representa el salario real del personal o cuadrilla que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas, y se obtiene multiplicando el salario por la cantidad.

R:

Representa el Rendimiento, se anotará la cantidad de trabajo que desarrolla el personal o cuadrilla que interviene directamente en la ejecución del concepto de trabajo por jornada de ocho horas.

Para realizar la evaluación del rendimiento se deberá considerar en todo momento el tipo de trabajo a desarrollar y las condiciones ambientales, topográficas y en general aquellas que predominen en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

Mo = Sr / R:

Representa el costo por Mano de Obra necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, y se obtiene dividiendo el salario real entre el rendimiento

SUMA 2:

Se anotará el resultado de la suma de los importes de la Mano de Obra del personal por categoría o por cuadrilla.

MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Se anotará el nombre de la maquinaria o equipo de construcción que intervienen en la ejecución del concepto de trabajo.

UNIDAD:

Se anotará la unidad de medida, que invariablemente será hora.

Phm:

Representa el costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción, considerados como nuevos, dentro de su vida económica, obtenidos en el Anexo AE4.

Rhm:

Representa el rendimiento horario de la maquinaria o equipo de construcción, considerados como nuevos dentro de su vida económica.

Este debe de corresponder a la cantidad de unidades de trabajo que la máquina o equipo de construcción ejecuta por hora efectiva de operación, de acuerdo con rendimientos que determinen en su caso los manuales de los fabricantes

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

respectivos, la experiencia del contratista así como, las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos

ME = Phm / Rhm:

Representa el costo horario por maquinaria o equipo de construcción necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y se obtendrá dividiendo el costo horario directo entre el rendimiento horario.

SUMA 3:

Se anotará el resultado de la suma de los importes de la maquinaria o equipo de construcción.

HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD:

HERRAMIENTA DE MANO:

Kh:

Representa un coeficiente cuyo valor se fijará en función del tipo de trabajo y de las herramientas requeridas para su correcta ejecución.

Mo:

Representa el costo unitario por concepto de Mano de Obra, obtenido en este anexo de la Suma 2 en el apartado de Mano de Obra.

Hm= Kh x Mo:

Representa el costo por herramienta de mano necesaria para la correcta ejecución del concepto de trabajo, y se obtendrá multiplicando el coeficiente propuesto, por el costo unitario del concepto de mano de obra.

EQUIPO DE SEGURIDAD:

Ks:

Representa un coeficiente cuyo valor se fija en función del tipo de trabajo y del equipo requerido para la seguridad del trabajador.

Mo:

Representa el costo unitario por concepto de Mano de Obra, obtenido en este anexo de la Suma 2 del apartado de Mano de Obra.

Es = Ks x Mo

Representa el costo por equipo de seguridad, necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, y se obtendrá multiplicando el coeficiente propuesto, por el costo unitario del concepto de mano de obra.

SUMA 4:

Se anotará el resultado de la suma de los importes de la herramienta de mano y equipo de seguridad.

COSTO DIRECTO "CD"

CD = (suma 1+2+3+4):

Es el que se deriva de la suma de las erogaciones que hace el Contratista por el pago de salarios al personal, por la adquisición o producción de todos los materiales necesarios, por el uso correcto de las máquinas o equipos adecuados y necesarios, por el uso de las herramientas de mano y equipo de seguridad, que intervienen directamente en la ejecución del concepto de trabajo, y se obtendrá sumando los importes indicados en SUMA 1, SUMA 2, SUMA 3 y SUMA 4.

COSTOS Y CARGOS UNITARIOS:

COSTO INDIRECTO "CI"

CI = I (CD):

El costo indirecto (CI), se expresará como un porcentaje (I) del costo directo del concepto de trabajo.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

PORCENTAJE:	Es el valor porcentual del indirecto calculado en el Anexo AE5.
IMPORTE:	Es el resultado de multiplicar el costo directo por el porcentaje del indirecto calculado en el Anexo AE5.
COSTO POR FINANCIAMIENTO “CF” CF = F (CD+CI):	El costo por financiamiento (CF) se expresará como un porcentaje (F) de la suma del costo directo e indirecto del concepto de trabajo.
PORCENTAJE:	Es el valor porcentual del costo por financiamiento, calculado en el Anexo AE6.
IMPORTE:	Es el resultado de multiplicar la suma del costo directo e indirecto, por el porcentaje del costo por financiamiento, calculado en el Anexo AE6.
CARGO POR UTILIDAD “CU” CU = U (CD+CI+CF):	El cargo por utilidad (CU) se expresará como un porcentaje (U) de la suma del costo directo, indirecto y por financiamiento del concepto de trabajo.
PORCENTAJE:	Es el valor porcentual del cargo por utilidad, calculado en el Anexo AE7.
IMPORTE:	Es el resultado de multiplicar la suma del costo directo, indirecto y por financiamiento, por el porcentaje del cargo por utilidad, calculado en el Anexo AE7.
CARGOS ADICIONALES “CA” CA = A (CD+CI+CF+CU):	Los cargos adicionales (CA) son las erogaciones que debe realizar el Contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, por financiamiento, ni del cargo por utilidad y deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad, se expresará como un porcentaje (A).
PORCENTAJE:	Es el valor porcentual de los cargos adicionales, calculado en el Anexo AE8.
IMPORTE:	Es el resultado de multiplicar la suma del costo directo, indirecto, por financiamiento y el cargo por utilidad, por el porcentaje obtenido en el Anexo AE8.
PRECIO UNITARIO: PRECIO UNITARIO “PU” PU = (CD + CI + CF + CU + CA):	Precio Unitario es el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al Contratista por unidad de concepto terminado ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y las normas de calidad.

Es resultado de sumar los importes de costo directo, costo indirecto, costo de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.

El Licitante deberá presentar los análisis de precios unitarios de la totalidad de los conceptos de trabajo solicitados en el Anexo AE 10.

Los análisis de los costos unitarios básicos que integren los precios unitarios deberán ser presentados en el anexo AE 9

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.: PARA:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			ANEXO AE1	
		FIRMA DEL LICITANTE			HOJA DE	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO					HOJA DE	
No.	CONCEPTO:				UNIDAD:	
					CANTIDAD:	

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Pm	Cm	M=Pm x Cm
			SUMA 1	

MANO DE OBRA						
CATEGORÍA	UNIDAD	SALARIO (a)	CANT (b)	Sr=(a) x (b)	R	Mo = Sr / R
	jor					
	jor					
	jor					
	jor					
	jor					
				SUMA 2		

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Phm	Rhm	ME = Phm / Rhm
	HORA			
	HORA			
	HORA			
	HORA			
	HORA			
			SUMA 3	

HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD			
Herramienta de mano	Kh	Mo	Hm = Kh X Mo
Equipo de seguridad	Ks	Mo	Es = Ks X Mo
			SUMA 4

(CD) COSTO DIRECTO		(Suma 1 + 2 + 3 + 4)		
COSTOS Y CARGOS UNITARIOS			PORCENTAJE	IMPORTE
(CI) COSTO INDIRECTO = I (CD)				
(CF) COSTO POR FINANCIAMIENTO = F (CD + CI)				
(CU) CARGO POR UTILIDAD = U (CD + CI + CF)				
(CA) CARGOS ADICIONALES = A (CD + CI + CF + CU)				

PRECIO UNITARIO	
(P.U.) PRECIO UNITARIO (CD + CI + CF+ CU + CA)	SUMA

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE 2
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

EL PRESENTE ANEXO ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- | | |
|-----------------------|---|
| ANEXO AE 2a.1. | Listado de materiales y equipos de instalación permanente de origen nacional que se requieran para la ejecución de los trabajos con su descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, unidad, cantidad a utilizar, marca del equipo de instalación permanente, costo básico, e importes. |
| ANEXO AE 2a.2. | Listado de materiales y equipos de instalación permanente de origen extranjero que se requieran para la ejecución de los trabajos, con su descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, unidad, cantidad a utilizar, marca, país de origen, costo en moneda extranjera y nacional e importes. |
| ANEXO AE 2b. | Listado de la mano de obra a utilizarse con su categoría, cantidad a utilizar, unidad e importes. |
| ANEXO AE 2c. | Listado de la maquinaria y equipo de construcción a utilizarse con su descripción, especificación técnica, cantidad a utilizar, unidad e importes. |

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AE2a.1

LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN NACIONAL.

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
HOJA __ DE __:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

No.:	Se anotará el número correspondiente en forma progresiva
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Se anotará el nombre completo de los materiales más significativos y equipos de instalación permanente y sus especificaciones técnicas.
UNIDAD:	Se anotará la unidad del material y equipo de instalación permanente.
CANTIDAD:	Se anotará la cantidad de material o de equipos de instalación permanente que se usarán en la obra.
MARCA DEL EQUIPO:	Se anotará la marca del equipo de instalación permanente, propuesto por el Licitante.
COSTO UNITARIO:	Se anotará el costo unitario vigente del material o equipo puesto en el sitio de su utilización. El costo unitario del material o equipo, se integrará sumando a los precios de adquisición en el mercado, los acarreos, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo. Cuando se usen materiales producidos en obra, la determinación del cargo será motivo del análisis respectivo.
IMPORTE (1):	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario del material o equipo de instalación permanente.
IMPORTE (2):	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario del material de consumo.
IMPORTE TOTAL:	Se anotará la suma de los importes de los materiales y la suma de los equipos de instalación permanente.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				ANEXO AE2a.1	
PARA:		FIRMA DEL LICITANTE				HOJA DE	
LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN NACIONAL QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON SU DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, UNIDAD, CANTIDAD A UTILIZAR, MARCA DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, COSTO BÁSICO, E IMPORTES.							
No.	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA DEL EQUIPO	COSTO	IMPORTE (1)	IMPORTE (2)
IMPORTE TOTAL							

(1).- Se anotará el importe de materiales y equipo de instalación permanente.

(2).- Material de consumo.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AE2a.2

LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
HOJA ____ DE ____:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

No.:	Se anotará el número correspondiente en forma progresiva.
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Se anotará el nombre completo de los materiales y equipos de instalación permanente.
UNIDAD:	Se anotará la unidad de medida del material y equipo de instalación permanente.
CANTIDAD:	Se anotará la cantidad del material o de equipos de instalación permanente que se usarán en la obra.
MARCA:	Se anotará la marca del material o equipo de instalación permanente que se usarán en la obra, propuesto por el Licitante.
PAÍS DE ORIGEN:	Se anotará el país de origen del material y equipo de instalación permanente propuesto por el Licitante.
COSTO UNITARIO EN MONEDA EXTRANJERA:	Se anotará el costo del material y equipo de instalación permanente en moneda extranjera, propuesto por el Licitante. El costo unitario del material o equipo, se integrará sumando a los precios de adquisición en el mercado, los acarreos, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo.
COSTO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL:	Se anotará el costo del material y equipo de instalación permanente de origen extranjero en moneda nacional, propuesto por el Licitante. El costo unitario del material o equipo, se integrará sumando a los precios de adquisición en el mercado, los acarreos, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo.
IMPORTE EN LA MONEDA DE ORIGEN:	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario en la moneda de origen del material o equipo de instalación permanente.
IMPORTE MONEDA NACIONAL:	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario en moneda nacional del material o equipo de instalación permanente.
IMPORTE TOTAL:	Se anotará la suma de los importes de los materiales y la suma de los equipos de instalación permanente.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.: PARA:				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				ANEXO AE2a.2	
				FIRMA DEL LICITANTE				HOJA DE	
LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON SU DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, UNIDAD, CANTIDAD A UTILIZAR, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, COSTO EN MONEDA EXTRANJERA Y NACIONAL E IMPORTES									
No.	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	COSTO EN MONEDA EXTRANJERA	COSTO MONEDA NACIONAL	IMPORTE EN MONEDA EXTRANJERA	IMPORTE EN MONEDA NACIONAL
IMPORTE TOTAL									

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE2b
LISTADO DE LA MANO DE OBRA**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.: La clave que le corresponda.

PARA: Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.

HOJA __DE: Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEL LICITANTE:** Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.

FIRMA DEL LICITANTE: Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

No.: Se anotará el número correspondiente en forma progresiva

CATEGORÍA: Se anotará la categoría que corresponda.

UNIDAD: Se anotará la unidad que será jornal.

CANTIDAD: Se anotará la cantidad de jornales a utilizar para cada categoría.

SALARIO REAL: Se anotará el salario real para cada categoría, obtenido en el anexo AE3b.

IMPORTE: Es el resultado de multiplicar la cantidad de jornales de cada categoría por su correspondiente salario real.

IMPORTE TOTAL: Se anotará la suma de los importes de todas las categorías.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

[illegible]

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE2c
LISTADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.: La clave que le corresponda.

PARA: Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.

HOJA __DE __: Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEL LICITANTE:** Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.

FIRMA DEL LICITANTE: Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

No.: Se anotará el número correspondiente en forma progresiva

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS:** Se anotará la maquinaria o equipo a utilizar, de acuerdo a la descripción utilizada en el anexo AT4.

UNIDAD: Se anotará la unidad que será hora.

CANTIDAD: Se anotará la cantidad de horas a utilizar para cada maquinaria o equipo.

COSTO HORARIO: Se anotará el costo horario para cada maquinaria o equipo, obtenido en el anexo AE4.

IMPORTE: Es el resultado de multiplicar la cantidad de horas de cada maquinaria o equipo por su correspondiente costo horario.

IMPORTE TOTAL: Se anotará la suma de los importes de toda la maquinaria y equipos.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

[illegible]

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AE3

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ASÍ COMO EL TABULADOR DE SALARIOS
BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS, E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS**

EL PRESENTE ANEXO ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

ANEXO AE 3a.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

ANEXO AE 3b.

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE 3a.
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

- SEGUNDA LICITACIÓN No.:** El número que le corresponda.
- PARA:** Se anotará el nombre la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
- HOJA __ DE __:** Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este anexo.
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** Se anotará el Nombre o la Razón Social completa del Licitante.
- FIRMA DEL LICITANTE:** Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

FILA:

- DICAL** Se deberá anotar el total de días calendario del ejercicio anual.
- DIAGI** Se deberá anotar el total de días de aguinaldo al año.
- PIVAC** Se deberá anotar el total de días por prima vacacional.
- DIPER** Son días de percepción pagados al año, resultado de la suma del DICAL, DIAGI Y PIVAC.
- DIDOM** Se deberá anotar el total de días domingo en el año.
- DIVAC** Se deberá anotar el total de días de vacaciones por año.
- DIFEO** Se deberá anotar el total de días festivos oficiales por año.
- DISIN** Se deberá anotar el total de días por condiciones sindicales anuales.
- DICAU** Se deberá anotar el total de días perdidos por otras causas.
- DINLA** Son los días no laborados al año, resultado de la suma del DIDOM, DIVAC, DIFEO, DISIN Y DICAU.
- Tp** Representa el total de días realmente pagados durante un período anual (DIPER).
- TI** Representa el total de días realmente laborados, durante un período anual (DICAL – DINLA).

COLUMNA

- CATEGORÍA:** Se anotará cada una de las categorías del personal propuesto por el Licitante.
- FRACCIÓN DECIMAL DEL IMSS:** Se anotará en fracción decimal las obligaciones obrero patronales derivadas de la Ley del Seguro Social.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

El Licitante deberá adjuntar a este anexo, la integración del factor en fracción decimal por categoría de las obligaciones obrero-patronales, derivadas de la Ley del Seguro Social (IMSS).

**FRACCIÓN DECIMAL
DEL INFONAVIT:**

Se anotará en fracción decimal las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Ps:

Representa en fracción decimal las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**FACTOR DE SALARIO
REAL (Fsr):**

Representa el factor de salario real que resulta de la aplicación de la fórmula:

$$Fsr = Ps (Tp/TI) + Tp/TI,$$

Aplicada para cada una de las categorías del personal propuesto por el Licitante, debiendo calcularse a cuatro decimales.

NOTA 1:

Cualquier prestación adicional a las contenidas en este anexo, se deberán incluir en el cálculo de los Indirectos de Campo.

NOTA 2:

Para los efectos del análisis, cálculo e Integración del Factor de Salario Real deberá observarse lo dispuesto por los artículos 159, 160 y 161 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

LICITACIÓN No.: PARA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AE3a
	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA DE

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CLAVE	CONCEPTO	DÍAS
DICAL	DÍAS CALENDARIO EJERCICIO ANUAL	
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO AL AÑO	
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	
DIPER	DÍAS DE PERCEPCIÓN PAGADOS AL AÑO	
	SUMA	

DIDOM	DÍAS DOMINGO EN EL AÑO	
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES POR AÑO	
DIFEO	DÍAS FESTIVOS OFICIALES POR AÑO	
DISIN	DÍAS POR CONDICIONES SINDICALES ANUALES	
DICAU	DÍAS PERDIDOS POR OTRAS CAUSAS	
DINLA	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA

Tp	DÍAS REALMENTE PAGADOS DURANTE UN PERIODO ANUAL (DIPER)	
-----------	--	--

TI	DÍAS REALMENTE LABORADOS DURANTE UN PERIODO ANUAL (DICAL-DINLA)	
----	---	--

[illegible]

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AE3b

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.: Se anotará el número que le corresponda.

PARA: Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEL LICITANTE:** Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.

FIRMA DEL LICITANTE: Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

HOJA __ DE __: Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.

COLUMNAS:

No.: Se anotará en la columna el número correspondiente en forma progresiva.

CATEGORÍA: La categoría del personal (peón, ayudante, oficial, liniero, cabo, etc.).

S.D.N.: Se anotará el Salario Diario Nominal (S.D.N.) aplicable, que corresponda a la categoría.

SALARIOS DE MERCADO: Se anotará el costo real de la mano de obra que prevalezca en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

Los Salarios de Mercado que se utilicen para determinar el Salario Real, no podrán ser menores a los salarios mínimos aplicables.

FACTOR DE SALARIO REAL: Se anotará el Factor de Salario Real calculado, que corresponda a la categoría.

SALARIO REAL: Se anotará el resultado de multiplicar los Salarios de Mercado por el Factor de Salario Real.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AE4

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:

Se anotará el número que le corresponda.

PARA: Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.

HOJA __ DE __:

Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEL LICITANTE:**

Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.

FIRMA DEL LICITANTE:

Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

TEXTO:

MÁQUINA O EQUIPO No.: El número que le corresponda, de acuerdo al Anexo AT4.

**DESCRIPCIÓN DE LA
MÁQUINA O EQUIPO:**

Se anotará el nombre completo y el modelo de la máquina o equipo de construcción, según Anexo AT4.

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:

Indicar con una "X" el tipo de combustible utilizado por la máquina o equipo. En caso de ser otra la fuente de energía, se deberá especificar.

**(Pm) PRECIO DE LA
MÁQUINA:**

El costo de adquisición de la máquina o equipo de construcción nuevo en el mercado nacional con todos sus accesorios y piezas especiales, sin I.V.A.

**(Pn) VALOR DE LAS
LLANTAS:**

Se anotará el valor de las llantas, consideradas como nuevas, de acuerdo con las características indicadas por el fabricante de la máquina o equipo de construcción, sin I.V.A.

**(Pa) VALOR PIEZAS
ESPECIALES:**

Se anotará el valor de las piezas especiales, consideradas como nuevas para la máquina o equipo de construcción.

**(Vm) VALOR DE LA
MÁQUINA O EQUIPO:**

Se anotará el valor de la máquina o equipo de construcción considerado como nuevo en la fecha de presentación y apertura de proposiciones, descontando el precio de las llantas y de los equipamientos, accesorios o piezas especiales en su caso.

**(Vr) VALOR DE
RESCATE:**

Se anotará el valor de rescate de la máquina o equipo de construcción que el contratista considere recuperar por su venta, al término de su vida económica.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

(Ve) VIDA ECONÓMICA:	Se anotará la vida económica de la máquina o equipo de construcción estimada por el Licitante y expresada en horas efectivas de trabajo.
(IEE) INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO:	Se anotará el nombre de un indicador económico específico, al cual estará sujeta la variación de la tasa de interés anual propuesta.
(i) TASA DE INTERÉS ANUAL:	Se anotará la tasa de interés anual la que deberá estar referida al indicador económico específico.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	Se anotará el número de horas efectivas que la máquina o equipo de construcción trabaja durante el año.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO SEGUROS:	Se anotará la prima anual promedio de seguros, fijada como porcentaje de valor de la máquina o equipo de construcción, y expresada en fracción decimal.
(IEMS) INDICADOR ESPECÍFICO MERCADO SEG.:	Se anotará el nombre de un indicador específico de mercado de seguros, al cual estará sujeta la variación de la prima anual promedio de seguros propuesta.
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR:	Se anotará un coeficiente que considere tanto el mantenimiento mayor como el menor. Este coeficiente varía según el tipo de máquina o equipo de construcción y las características del trabajo, y se fija con base en la experiencia estadística.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	Se anotará la potencia nominal del motor de la máquina o equipo de construcción expresada en HP.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	Se anotará el factor de operación adecuado para el motor, de la máquina o equipo de construcción, determinado de acuerdo a la experiencia.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	Se anotará la potencia de operación, como producto de la potencia nominal por el factor de operación.
(CC) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE:	Se anotará el coeficiente determinado por la experiencia, que variará de acuerdo con el combustible que se utilice.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	Se anotará la capacidad del recipiente de lubricante de la máquina o equipo de construcción.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUB:	Se anotará el número de horas entre cambios sucesivos de lubricante.
(CL) COEFICIENTE DE	

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LUBRICANTE:	Se anotará el coeficiente determinado por la experiencia, que variará de acuerdo con el lubricante que se utilice.
(Gh) CANT. DE COMBUSTIBLE UTILIZADO:	Se anotará la cantidad de combustible utilizado por hora efectiva de trabajo. Es el resultado de multiplicar el Coeficiente de Combustible por la Potencia de Operación.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	Se anotará el precio por litro del combustible puesto en la máquina o equipo de construcción, vigente a la fecha de la Licitación, sin I.V.A.
(Ah) CANT. DE ACEITE LUBRICANTE:	Se anotará la cantidad de aceite lubricante consumido por hora efectiva de trabajo, de acuerdo con las condiciones medias de operación. Es el resultado de multiplicar el Coeficiente del Lubricante por la Potencia de Operación.
(Ga) CONSUMO/CAMBIOS DE LUBRICANTE:	Se anotará el consumo entre cambios sucesivos de lubricante en la máquina o equipo de construcción. Determinado por la capacidad del recipiente dentro de la máquina o equipo de construcción y los tiempos entre cambios sucesivos de aceites.
(Pal) PRECIO DEL LUBRICANTE:	Se anotará el precio del lubricante puesto en la máquina o equipo de construcción, sin I.V.A. y vigente a la fecha de la licitación.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	Se anotarán las horas de vida económica de las llantas tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.
(Va) VIDA PIEZAS ESPECIALES:	Se anotará las horas de vida económica de las piezas especiales, tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas en las mismas.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	Se anotarán los salarios reales por turno de 8 horas del personal necesario para operar la máquina o equipo de construcción.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	Se anotarán las horas efectivas de trabajo de la máquina o equipo de construcción dentro del turno de 8 horas.
I.- COSTOS FIJOS:	Los costos fijos son el resultado de la suma de los costos de depreciación, inversión, seguros y mantenimiento.
II.-COSTOS POR CONSUMOS:	Son los que derivan de las erogaciones que resulten por el uso de combustibles u otras fuentes de energías y, en su caso, lubricantes y llantas.
OTRAS FUENTES DE ENERGÍA:	En el caso de otras fuentes de energía, el Licitante calculará el cargo de este insumo considerando su consumo por hora efectiva. La determinación de este costo requerirá en cada caso de un estudio especial.
PIEZAS ESPECIALES:	El costo por piezas especiales, es el correspondiente al consumo por desgaste de las piezas especiales durante la operación de la máquina o equipo de construcción. Este costo se obtiene dividiendo el valor de las piezas especiales considerado como nuevas entre las horas de vida económicas de dichas piezas, tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

III.- COSTOS POR SALARIOS DE OPERACIÓN:	El costo por salarios de operación, es el que resulta por concepto de pago del o los salarios del personal encargado de la operación de la máquina o equipo de construcción, por hora efectiva de trabajo, y es el resultado de dividir el salario real por turno del personal necesario para operar dicha máquina o equipo de construcción entre las horas efectivas de la máquina o equipo de construcción dentro del turno.
CATEGORÍAS:	Se anotará la categoría del personal según Anexo AE3b que se requiere para la operación de la máquina o equipo de construcción.
CANTIDAD:	Se anotará la cantidad de personas (de esa categoría) que se requieren para la operación de la máquina o equipo de construcción
SALARIO REAL:	Se anotará el salario real que corresponda a la categoría que se requiere para la operación de la máquina o equipo de construcción (según Anexo AE3b).
IMPORTE:	Representa el costo que se requiere para la operación de la máquina o equipo de construcción, y es el resultado de multiplicar la cantidad por el salario real.
(Sr):	Se anotarán los salarios reales por turno de 8 horas del personal necesario para operar la máquina o equipo de construcción, y es el resultado de sumar la columna de importe.
OPERACIÓN $Po=Sr/Ht$:	Representa el costo horario por la operación de la máquina o equipo de construcción y es el resultado de dividir los salarios reales por turno, entre las horas efectivas de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción dentro del turno.
(Phm) COSTO DIRECTO POR HORA:	Representa el costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción, considerados como nuevos.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

INVTACIÓN No.: PARA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE FIRMA DEL LICITANTE	ANEXO AE4 HOJA DE
-----------------------------	--	--

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			
MAQUINARIA O EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	DIESEL	OTRO
---------------------	----------	--------	------

(Pm)	PRECIOS DE LA MAQUINA	\$	(CC)	COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE
(Pn)	VALOR DE LAS LLANTAS	\$	(C)	CAPACIDAD DEL CARTER Lt
(Pa)	VALOR PIEZAS ESPECIALES	\$	(t)	HORAS ENTRE CAMBIO DE LUB HORAS
(Vm)	VALOR DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	\$	(CL)	COEFICIENTE DE LUBRICANTE
(Vr)	VALOR DE RESCATE	% Vm \$	(Gh)	CANT. DE COMBUSTIBLE UTILIZADO Lt.
(Ve)	VIDA ECONÓMICA	HORAS	(Pc)	PRECIO DEL COMBUSTIBLE \$ Lt
(IEE)	INDICADOR ECONOMICO ESPECIFICO		(Ah)	CANT. DE ACEITE LUBRICANTE Lt
(i)	TASA DE INTERÉS ANUAL	%	(Ga)	CONSUMO/CAMBIO LUBRICANTE Lt
(Hea)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO	HORAS	(Pal)	PRECIO DE LUBRICANTE \$ Lt
(s)	PRIMA ANUAL PROMEDIO SEGUROS	%	(Vn)	VIDA DE LAS LLANTAS HORAS
(IEMS)	INDICADOR ESPECIF MERCADO SEG		(Va)	VIDA PIEZAS ESPECIALES HORAS
(Ko)	MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR		(Sr)	SALARIO POR TURNO \$ /Tno
(HP)	POTENCIA NOMINAL	HP	(Ht)	HORAS EFECTIVAS POR TURNO HORAS
(Fo)	FACTOR DE OPERACIÓN			
(HPop)	POTENCIA OPERACIÓN (HPxFo)	HP		

I.- COSTOS FIJOS

I.1.- DEPRECIACIÓN	D= (Vm - Vr) /Ve:	=
I.2.- INVERSION	L=(Vm + Vr) i /2 Hea:	=
I.3.- SEGUROS	S= (Vm + Vr) s / 2Hea:	=
I.4.- MANTENIMIENTO	Mn = Ko x D	=
(1) SUMA COSTOS FIJOS		

II.- COSTOS POR CONSUMOS

II.1.- COMBUSTIBLES	Co = Gh x Pc=CC x Hpop x PC =	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		
II.3.- LUBRICANTES		
II.4.- LLANTAS	N = Pn / Vn	
II.5.-PIEZAS ESPECIALES	Ae = Pa / Va	
(2) SUMA COSTOS POR CONSUMOS		

III.- COSTOS POR SALARIOS DE OPERACIÓN

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE

(Sr) = \$

III.1.- OPERACIÓN Po = Sr / Ht = _____ / _____ = \$

(3) SUMA COSTOS POR SALARIO DE OPERACIÓN \$

Phm = COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.****ANEXO AE5
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS****INSTRUCTIVO**

El Costo Indirecto corresponde a los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos que realiza el contratista, tanto en sus oficinas centrales como en la obra, y comprende entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de trabajo, el transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

Para su determinación, se deberá considerar que el costo correspondiente a las oficinas centrales del contratista, comprenderá únicamente los gastos necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista, encargada directamente de los trabajos. En el caso de los Costos Indirectos de oficinas de campo se deberán considerar todos los conceptos que de él se deriven.

Los Costos Indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo. Dicho porcentaje se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esta suma entre el costo directo total de la obra de que se trate.

El Licitante deberá presentar el análisis de los Costos Indirectos. En lo correspondiente al Costo Indirecto de la Administración de Oficinas Centrales deberá comprender únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

La Administración de Oficinas de campo, deberá calcularlo para el plazo de ejecución propuesto para los trabajos.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
HOJA __ DE __:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:**NOMBRE DEL CONCEPTO DE**

GASTO: Representa los gastos generales que podrán tomarse en consideración para integrar el Costo Indirecto que pueden aplicarse indistintamente para la Administración de Oficinas Centrales o a la Administración de Oficinas de Campo o ambas, según el caso.

IMPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINA:**CENTRAL ANUALIZADA**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

(CIA): Se anotarán los importes anualizados de cada uno de los conceptos de gasto que apliquen para la Administración de Oficina Central.

DE CAMPO (CIC): Se anotarán los importes de cada uno de los conceptos de gasto que apliquen para la Administración de Oficina de Campo, referidos al plazo de ejecución de los trabajos.

SUBTOTAL: Se anotará la suma de los importes de cada uno de los conceptos de gasto que aplique para cada rubro.

TOTAL: Se anotará la suma de los subtotales y de los conceptos correspondientes a los numerales VII, VIII y IX.

DATOS PARA EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO (CI) Y DEL PORCENTAJE DE INDIRECTO (I):

CONCEPTOS DE COSTOS: Representan los conceptos que se utilizarán en la fórmula para el cálculo del Costo Indirecto y del porcentaje del Indirecto.

COSTO DIRECTO (CD): En este espacio, se indicará el Costo Directo total de la obra, el cual se obtiene al sumar los productos de multiplicar cada uno de los conceptos de trabajo que integran el Catálogo de Conceptos (Anexo AE 10) por su respectivo Costo Directo (CD) obtenidos en el anexo AE 1.

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (CC): En este espacio, el Licitante indicará bajo su responsabilidad, la Capacidad de Contratación Anual que tiene a Costo Directo.

COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ANUALIZADA (CIA): En este espacio, se anotará la cantidad obtenida en el renglón de TOTAL correspondiente a la Administración Central Anualizada (CIA).

COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN DE

CAMPO (CIC): En este espacio, se anotará la cantidad obtenida en el renglón de TOTAL correspondiente a la Administración de Campo (CIC).

COSTO INDIRECTO (CI): En este espacio, se anotará la cantidad obtenida en la aplicación de la Formula $(CI) = [(CIA / CC) CD + (CIC)]$, y representa el Costo Indirecto que requiere el Licitante para la realización de los trabajos.

$I = [(CI) / (CD)] 100$ Representa la fórmula para calcular el porcentaje del Indirecto que aplicará para el análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo del catálogo.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		ANEXO AE5
PARA:	FIRMA DEL LICITANTE		HOJA DE
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS			
NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	IMPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINA		
	CENTRAL ANUALIZADA (CIA)	DE CAMPO (CIC)	
I. Honorarios, sueldos y prestaciones de los siguientes conceptos: a. Personal directivo. b. Personal técnico. c. Personal administrativo. d. Cuota patronal del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. e. Prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo para el personal enunciado en los incisos a., b. y c. f. Pasajes y viáticos del personal enunciado en los incisos a., b. y c. g. Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos a., b. y c.			
SUBTOTAL			
II. Prestaciones del personal que interviene en el costo directo: (consignados solo en el indirecto de campo) Nota: De acuerdo al contrato colectivo de trabajo por obra determinada SUTERM a. Ayuda de despensa. b. Ayuda de transporte. c. Ayuda de renta de casa. d. Terminación parcial o total de la obra (30 días) e. Gastos de sepelio			
SUBTOTAL			
III. Depreciación, mantenimiento y rentas de los siguientes conceptos: a. Edificios y locales. b. Locales de mantenimiento y guarda. c. Bodegas. d. Instalaciones generales. e. Equipos, muebles y enseres. f. Depreciación o renta, y operación de vehículos. g. Campamentos.			
SUBTOTAL			
IV. Servicios de los siguientes conceptos: a. Consultores, asesores, servicios y laboratorios. b. Estudios e investigaciones.			
SUBTOTAL			
V. Fletes y acarreo de los siguientes conceptos: a. Campamentos. b. Equipo de construcción. c. Plantas y elementos para instalaciones. d. Mobiliario.			
SUBTOTAL			
VI. Gastos de oficina de los siguientes conceptos: a. Papelería y útiles de escritorio. b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio. c. Equipo de computación. d. Situación de fondos. e. Copias y duplicados. f. Luz, gas y otros consumos. g. Gastos de la licitación.			
SUBTOTAL			
VII. Capacitación y adiestramiento.			

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

VIII. Seguridad e higiene.		
IX. Seguros y fianzas.		
X. Trabajos previos y auxiliares de los siguientes conceptos:		
a. Construcción y conservación de caminos de acceso.		
b. Montajes y desmantelamientos de equipo.		
c. Construcción de instalaciones generales:		
1. De campamentos.		
2. De equipo de construcción.		
3. De plantas y elementos para instalaciones.		
SUBTOTAL		
TOTAL		

DATOS PARA EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO (CI) Y EL PORCENTAJE DE INDIRECTO (I)

CONCEPTOS DE COSTOS	IMPORTES
COSTO DIRECTO (CD)	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (CC)	
COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL ANUALIZADA (CIA)	
COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN DE CAMPO (CIC)	
COSTO INDIRECTO (CI) = [(CIA/CC)CD+(CIC)]	
I = [(CI) / (CD)] 100	%

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE6
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**

INSTRUCTIVO

El Costo por Financiamiento deberá estar representado por un porcentaje de la suma de los Costos Directos e Indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el Contratista para dar cumplimiento al Programa de Ejecución de los Trabajos Calendarizados y Valorizados por Periodos.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
FECHA DE INICIO:	Se anotará la fecha en que se iniciaran los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en la Licitación.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Se anotará la fecha programada de terminación de los trabajos que correspondan a la fecha de inicio y al plazo de ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se anotará los días naturales que durará la ejecución de la obra, de acuerdo a lo citado en la licitación.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.
HOJA __DE __:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.

TEXTO:

INSTRUCTIVO PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

DATOS:

COSTO DIRECTO (CD):	Se anotará el importe del Costo Directo de los trabajos a realizar (el indicado en el Anexo AE5).
COSTO INDIRECTO (CI):	Se anotará el importe del Costo Indirecto de los trabajos a realizar (el calculado en el Anexo AE5).
I:	Se anotará el porcentaje de Indirectos obtenido en el Anexo AE5.
IEE:	Se anotará el nombre del Indicador Económico Específico elegido por el Licitante (CPP, TIIE, etc.).
TASA DE INTERÉS MENSUAL:	Se anotará el valor de la Tasa de Interés Mensual elegido por el Licitante. Adjuntar copia.

PROGRAMA DE EGRESOS E INGRESOS A COSTO DIRECTO MÁS COSTO INDIRECTO

CONCEPTO:

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

PERIODO:	Se anotará el período correspondiente al Programa de Ejecución de los Trabajos y al Plazo indicado en la propuesta.
EGRESOS:	
ED:	Se anotarán las erogaciones por período que realizará el Contratista relacionadas directamente con la ejecución de los trabajos, o sea el Costo Directo de la obra, considerando cualquier gasto que requiera según su Programa de Ejecución.
EI:	Se anotarán las erogaciones por periodo que realizará el Contratista relacionados indirectamente con la ejecución de los trabajos, o sea el Costo Indirecto de la obra, tanto de Oficinas Centrales como de Oficinas de Obra.
SUMA (E):	Se anotará el resultado de la suma del ED más el EI correspondiente a cada periodo.
INGRESOS:	
ANTICIPOS:	Se anotará el importe de los anticipos que se otorgarán al Contratista durante el ejercicio del Contrato, los cuales deberán corresponder a los porcentajes que se señalen en la licitación, aplicado al importe del Costo Directo más el Costo Indirecto.
ESTIMACIONES CON AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	Se anotará el importe de las estimaciones a presentar, considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago, deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, estas deberán estar acorde con el Programa de Ejecución de los Trabajos.
SUMA (In):	Se anotará el importe de la suma de los anticipos considerados en la segunda licitación y el de las estimaciones con amortización del anticipo que presentará, correspondiente a cada uno de los periodos del Programa de Ejecución a Costo Directo más Costo Indirecto.
DIFERENCIA (E-In):	Se anotará el resultado de la operación aritmética de restar el importe de la suma de Egresos (E) menos el importe de la suma de los Ingresos (In), correspondiente a cada uno de los periodos.
ACUMULADO:	En este renglón se anotará para cada periodo, el importe que resulte de sumar el valor del renglón Diferencia (E-In) de este periodo con el valor del renglón Acumulado del periodo anterior.
INTERESES (CF):	Se anotará el importe que resulte de multiplicar el valor acumulado de cada periodo por la Tasa de Interés Mensual propuesta por el Licitante.
TOTAL:	En esta columna se anotará el importe de la suma de los valores obtenidos en cada uno de los periodos.
FINANCIAMIENTO	
CF:	Se anotará el importe obtenido en el Total del renglón correspondiente a intereses (CF), es el correspondiente al Costo por Financiamiento.
$F = [CF / (CD + CI)] 100$:	El porcentaje de financiamiento se determinará dividiendo Costo por Financiamiento (CF) entre la suma del Costo Directo (CD) y el Costo Indirecto (CI), multiplicado por 100.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA DE INICIO _____		ANEXO AE6		
PARA:		FIRMA DEL LICITANTE		FECHA DE TERMINACIÓN _____		HOJA DE		
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO								
DATOS								
Costo Directo (CD)	\$		IEE: Indicador Económico Específico					
Costo Indirecto (CI)	\$		Tasa de Interés mensual			%		
I		%						
PROGRAMA DE EGRESOS E INGRESOS A COSTO DIRECTO MÁS COSTO INDIRECTO								
Concepto	Periodos							Total
	1	2	...	...	...	...	n	
Egresos								
ED								
EI								
Suma (E)								
Ingresos (In)								
Anticipo								
Estimaciones con amortización del anticipo								
Suma (In)								
Diferencia(E-In)								
Acumulado								
Intereses (CF)								
CF=	F = [CF / (CD + CI)] 100 = (/) 100 = %							

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE7
UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
HOJA __DE __:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

DATOS:

COSTO DIRECTO (CD):	Se anotará el obtenido en el Anexo AE5.
COSTO INDIRECTO (CI):	Se anotará el obtenido en el Anexo AE5.
COSTO POR FINANCIAMIENTO (CF):	Se anotará el obtenido en el Anexo AE6.
CARGO POR UTILIDAD (CU):	Se anotará el importe de la ganancia que fije el Licitante por la ejecución de los conceptos de trabajo a realizar, deberá incluir el Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa.
$U = [CU / (CD+CI+CF)] 100$:	El Cargo por Utilidad se representará por un porcentaje, el cual se determinará dividiendo el importe del Cargo por Utilidad, entre la suma del Costo Directo (CD), más Costo Indirecto (CI), más Costo por Financiamiento (CF), multiplicado por 100.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE7
UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE**

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBIRÁ EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL CONTRATISTA.

LICITACIÓN No.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AE7
PARA:	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA DE
UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE		
COSTO DIRECTO (CD)	\$	
COSTO INDIRECTO (CI)	\$	
COSTO POR FINANCIAMIENTO (CF)	\$	
CARGO POR UTILIDAD (CU)	\$	
U = [CU / (CD+CI+CF)] 100		%

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE8
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES**

INSTRUCTIVO

$$CA = IL + IF + GIS$$

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el Contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente quedarán incluidos, aquéllos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad.

Estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad, y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen, establezcan un incremento o decremento para los mismos.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

TEXTO:

IMPUESTOS LOCALES (IL):	Se anotará el importe de las erogaciones que realizará el Licitante que derive de un impuesto local que se cause por motivo de la ejecución de los trabajos (en su caso).
IMPUESTOS FEDERALES (IF):	Se anotará el importe de las erogaciones que realizará el Licitante que derive de un impuesto federal que se cause por motivo de la ejecución de los trabajos (en su caso).

El Licitante deberá referir los ordenamientos legales aplicables o las disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, correspondientes a la región donde se realizarán los trabajos.

$$X = CD + CI + CF + CU + IL + IF$$

DATOS:

COSTO DIRECTO DE LA PROPUESTA (CD):	Se anotará el indicado en el Anexo AE5.
COSTO INDIRECTO DE LA PROPUESTA (CI):	Se anotará el obtenido en el Anexo AE5.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**COSTO POR FINANCIAMIENTO
DE LA PROPUESTA (CF):**

Se anotará el obtenido en el Anexo AE6.

**CARGO POR UTILIDAD DE
LA PROPUESTA (CU):**

Se anotará el obtenido en el Anexo AE7.

**IMPUESTOS
LOCALES (IL):**

Se anotará el indicado en este anexo.

**IMPUESTOS
FEDERALES (IF):**

Se anotará el indicado en este anexo.

**SUMA DE LOS COSTOS Y
CARGOS (X):**

Se anotarán el importe de la suma que resulte de los costos, cargos e impuestos indicados anteriormente. $X = CD + CI + CF + CU + IL + IF$.

$$GIS = (0.005 X) / 0.995$$

**GASTOS DE INSPECCIÓN Y
SUPERVISIÓN (GIS):**

Se anotará el importe de los gastos de inspección y supervisión que erogará el Licitante durante la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Derechos

**CARGOS ADICIONALES
(CA)= IL + IF + GIS:**

Se anotará la suma de los importes correspondientes a los Impuestos Locales, los Impuestos Federales y los Gastos de Inspección y Supervisión.

A:

Se anotará el porcentaje de los cargos adicionales, mismo que será determinado conforme a la fórmula establecida para este cargo.

$$A = \left(\frac{CA}{CD + CI + CF + CU} \right) 100 = \quad \%$$

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE8
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES**

IMPUESTOS LOCALES (IL) \$ _____
IMPUESTOS FEDERALES (IF) \$ _____

$$X = CD + CI + CF + CU + IL + IF$$

DATOS

CD = COSTO DIRECTO DE LA PROPUESTA: \$ _____
CI = COSTO INDIRECTO DE LA PROPUESTA: \$ _____
CF = COSTO POR FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA: \$ _____
CU = CARGO POR UTILIDAD DE LA PROPUESTA \$ _____
IL= IMPUESTOS LOCALES (indicados en este anexo) \$ _____
IF= IMPUESTOS FEDERALES (indicados en este anexo) \$ _____
X = SUMA DE LOS COSTOS Y CARGOS \$ _____

$$GIS = (0.005 X) / 0.995$$

GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN: (GIS) \$ _____

CARGOS ADICIONALES (CA) = IL + IF + GIS = \$ _____

$$A = \left(\frac{CA}{CD+CI+CF+CU} \right) 100 = \text{_____} \%$$

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE9
RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA
EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
HOJA __DE __:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

No.:	Se anotará el número correspondiente en forma progresiva
DESCRIPCIÓN:	Se anotará el nombre completo de los análisis básicos o auxiliares utilizados en la integración de los precios básicos que integran los precios unitarios de los conceptos de trabajo presentados en el anexo AE 1.
UNIDAD:	Se anotará la unidad del costo unitario básico que corresponda.
COSTO UNITARIO:	Se anotará el costo unitario básico obtenido del análisis correspondiente

Nota: En este anexo se incluirán todos los análisis básicos o auxiliares utilizados en la integración de los precios unitarios de los conceptos de trabajo presentados en el anexo AE 1, tales como: cuadrillas, concretos, morteros, cimbras, etc.



Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

LICITACIÓN No.: PARA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AE9
	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA DE
RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		

[illegible]

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE10
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

INSTRUCTIVO

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	La clave que le corresponda.
PARA:	Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
HOJA __ DE __:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este Anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

No.	Es el número progresivo que corresponda
ESPECIFICACIÓN:	Es el número de la especificación respectiva correspondiente a cada concepto.
DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO:	Se anotará el nombre de la(s) partida(s), subpartida (s) y/o concepto de trabajo que corresponda.
CANTIDAD:	Es el valor cuantificado aproximado de obra a realizar para cada concepto de trabajo.
UNIDAD:	Es la unidad de medida del concepto de trabajo.
P.U. CON NÚMERO:	Se anotará el precio unitario con número, obtenido por el Licitante en el Anexo AE1, para cada concepto de trabajo.

PRECIO UNITARIO CON

LETRA: Se anotará el precio unitario con letra, obtenido por el Licitante en el Anexo AE1, para cada concepto de trabajo.

Los importes de los precios unitarios anotados con número y con letra, deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario según Anexo AE1, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

IMPORTE: Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el precio unitario del concepto.

IMPORTE DE ESTA HOJA: Se anotará la suma de los importes de cada concepto contenido en la hoja.

IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR: Se anotará el importe acumulado hasta la hoja anterior.

IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA: Se anotará la suma del importe de ésta hoja con el importe acumulado hasta la hoja anterior.

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: Se anotará únicamente en la última hoja el importe total de la propuesta, que corresponde al importe acumulado hasta ésta hoja.



Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

[illegible]

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE11
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

INSTRUCTIVO

El Licitante presentará el Programa de Erogaciones, indicando por mes, quincena o semana según corresponda a las cantidades de trabajo e importes por realizar mediante el Diagrama de Gantt, dicho programa deberá contener todos los conceptos analizados por el Licitante y solicitados por el organismo conforme al Anexo AE10

El Licitante ganador dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del Fallo, en su caso, deberá de entregar el Programa de Ejecución General de los Trabajos que consideren todos y cada uno de los conceptos que integran la propuesta.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
FECHA DE INICIO:	Se anotará la fecha en que se iniciarán los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Se anotará la fecha programada de terminación de los trabajos que corresponda a la fecha de inicio y al plazo de ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se anotarán los días naturales que durará la ejecución de la obra, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.
HOJA ____ DE ____:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en éste anexo.

COLUMNAS:

N°:	Se anotará el número del concepto que corresponda.
NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO:	Se anotará el nombre de la(s) partida(s), subpartida (s) y/o concepto de trabajo que corresponda.
UNIDAD:	Se anotará la unidad de medida, indicada en el Catálogo de Conceptos.
PRECIO UNITARIO:	Se anotará el Precio Unitario obtenido en el Anexo AE1, correspondiente a cada concepto de trabajo.
FIT	Se anotará la fecha de inicio de cada concepto de trabajo solicitado en el anexo AE10 (dd/mm/aa)
FTT	Se anotará la fecha de terminación de cada concepto de trabajo solicitado en el anexo AE10 (dd/mm/aa)

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

REGLONES:

PERÍODO: Se anotará el año, el nombre de los meses, quincenas o semanas que correspondan, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.

Si el Programa de Erogaciones, tuviera una duración mayor al alcance de este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta completar la programación total.

CANTIDAD: Se elaborará el programa de obra anotando las cantidades de trabajo que realizará por mes, quincena o semana.

BARRA: Se elaborará el Diagrama de Gantt por los meses, quincenas o semanas y/o la fracción que corresponda, de acuerdo a los trabajos por realizar.

IMPORTE: Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad del periodo correspondiente, por el Precio Unitario del concepto en cuestión.

TOTAL: Se anotará el resultado de la suma de las cantidades de trabajo propuestas por el Licitante e importes, correspondientes a cada uno de los periodos.

IMPORTE DE ESTA HOJA: Se anotará la suma de los importes por periodo de cada concepto contenido en la hoja.

IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR: Se anotará el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA: Se anotará la suma del importe por periodo de ésta hoja con el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

Los datos indicados en las columnas correspondientes a No., Nombre de la Partida, Subpartida o Concepto y Unidad; así como los renglones de Cantidad y Barra, deberán ser los mismos que los contenidos en el Anexo AE 10.

Nota: Los Totales obtenidos en los renglones de la Cantidad e Importe, deberán ser iguales a sus correspondientes en el Catálogo de Conceptos. (Anexo 10)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:						NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA DE INICIO _____		ANEXO AE11			
PARA:						FIRMA DEL LICITANTE		FECHA DE TERMINACIÓN _____		HOJA DE			
PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS													
Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	AÑO							
						PERIODO	1	2				n	TOTAL
						CANTIDAD							
			BARRA										
			IMPORTE										
						CANTIDAD							
			BARRA										
			IMPORTE										
						CANTIDAD							
			BARRA										
			IMPORTE										
						CANTIDAD							
			BARRA										
			IMPORTE										
						CANTIDAD							
			BARRA										
			IMPORTE										
IMPORTE DE ESTA HOJA													
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR													
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA													

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO AE12

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA MANO DE OBRA

INSTRUCTIVO

El Licitante presentará el Programa de Erogaciones a Costo Directo Calendarizado y Cuantificado de Utilización de la Mano de Obra, indicando por mes, quincena o semana según corresponda, así como las Cantidades de jornadas a utilizar mediante un Diagrama de Gantt.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
FECHA DE INICIO:	Se anotará la fecha en que se iniciaran los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Se anotará la fecha programada de terminación de los trabajos que corresponda a la fecha de inicio y al plazo de ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se anotarán los días naturales que durará la ejecución de la obra, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
HOJA___DE___:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en éste anexo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.

COLUMNAS:

N°:	Se anotará el número del concepto que corresponda.
NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO:	Se anotará el nombre de la(s) partida(s), subpartida (s) y/o concepto de trabajo que corresponda.
CATEGORÍA:	Se anotará la(s) categoría(s) del personal que interviene en la realización de los diferentes conceptos de obra.
SALARIO REAL (DIARIO)	Se anotará el Salario Real obtenido en el Anexo AE3, según la categoría que corresponda.

REGLONES:

PERÍODO:	Se anotará el año, el nombre de los meses, quincenas o semanas que correspondan, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.
-----------------	--

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Si el Programa de Erogaciones de la Mano de Obra tuviera una duración mayor al alcance de este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta completar la programación total.

CANTIDAD: Se elaborará el Programa de Mano de Obra anotando las cantidades de jornadas a utilizar por mes, quincena o semana.

BARRA: Se elaborará el Diagrama de Gantt por los meses, quincenas o semanas y/o la fracción que corresponda, de acuerdo a los trabajos por realizar.

IMPORTE. Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad del periodo correspondiente, por el Salario Real de la Categoría en cuestión.

TOTAL: Se anotará el resultado de la suma de las cantidades de trabajo propuestas por el Licitante e importes, correspondientes a cada uno de los periodos.

IMPORTE DE ESTA HOJA: Se anotará la suma de los importes por periodo de cada concepto contenido en la hoja.

IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR: Se anotará el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA: Se anotará la suma del importe por periodo de ésta hoja con el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				FECHA DE INICIO _____				ANEXO AE12	
PARA:				FIRMA DEL LICITANTE				FECHA DE TERMINACIÓN _____					
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA MANO DE OBRA													
N°	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO	CATEGORÍA	SALARIO REAL (DIARIO)	PERIODO	AÑO							TOTAL	
					1	2					n		
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
				CANTIDAD									
				BARRA									
				IMPORTE									
IMPORTE DE ESTA HOJA													
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR													
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA													

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE13
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO
DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

INSTRUCTIVO

El Licitante presentará el Programa de Erogaciones de la Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando por mes, quincena o semana según corresponda, así como las Cantidades de horas a utilizar mediante un Diagrama de Gantt.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
FECHA DE INICIO:	Se anotará la fecha en que se iniciarán los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Se anotará la fecha programada de terminación de los trabajos que corresponda a la fecha de inicio y al plazo de ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se anotarán los días naturales que durará la ejecución de la obra, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.
HOJA___DE___:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este anexo.

COLUMNAS:

Nº:	Se anotará el número del concepto que corresponda.
NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO:	Se anotará el nombre de la(s) partida(s), subpartida (s) y/o concepto de trabajo que corresponda.
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:	Se anotará el nombre Maquinaria y/o Equipo de Construcción que intervendrá en la realización de los diferentes conceptos de obra.
COSTO HORARIO:	Se anotará el Costo Horario obtenido en el Anexo AE4, correspondiente a la Maquinaria o Equipo de Construcción de que se trate.

REGLONES:

PERÍODO:	Se anotará el año, el nombre de los meses, quincenas o semanas que correspondan, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.
-----------------	--

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Si el Programa de Erogaciones de la Maquinaria o Equipo de Construcción, tuviera una duración mayor al alcance de este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta completar la programación total.

CANTIDAD: Se elaborará el Programa de Maquinaria o Equipo de Construcción, anotando las cantidades de horas efectivas de trabajo a utilizar por mes, quincena o semana.

BARRA: Se elaborará el Diagrama de Gantt por los meses, quincenas o semanas y/o la fracción que corresponda, de acuerdo a los trabajos por realizar.

IMPORTE. Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad del periodo correspondiente, por el Costo Horario de la Maquinaria o Equipo de Construcción en cuestión.

TOTAL: Se anotará el resultado de la suma de las cantidades de trabajo propuestas por el Licitante e importes, correspondientes a cada uno de los periodos.

IMPORTE DE ESTA HOJA: Se anotará la suma de los importes por periodo de cada concepto contenido en la hoja.

IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR: Se anotará el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA: Se anotará la suma del importe por periodo de ésta hoja con el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

Los datos indicados en las columnas correspondientes a No., Nombre de la Partida, Subpartida o Concepto y Maquinaria y Equipo de Construcción, así como los renglones de Cantidad y Barra, deberán ser iguales a los contenidos en el Anexo AE 2c.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				FECHA DE INICIO _____		ANEXO AE13	
PARA:				FIRMA DEL LICITANTE				FECHA DE TERMINACIÓN _____		HOJA DE	
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	COSTO HORARIO	AÑO						TOTAL	
				PERIODO	1	2			n		
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
				CANTIDAD							
				BARRA							
				IMPORTE							
IMPORTE DE ESTA HOJA											
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR											
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA											

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE14
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO
DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

INSTRUCTIVO

El Licitante presentará el programa de erogaciones correspondiente al Suministro de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, indicado por mes, quincena o semana según corresponda, así como las Cantidades a utilizar mediante un Diagrama de Gantt.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
FECHA DE INICIO:	Se anotará la fecha en que se iniciarán los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Se anotará la fecha programada de terminación de los trabajos que corresponda a la fecha de inicio y al plazo de ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se anotarán los días naturales que durará la ejecución de la obra, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.
HOJA ____ DE ____:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este anexo.

COLUMNAS:

N°:	Se anotará el número del concepto que corresponda.
NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO:	Se anotará el nombre de la(s) partida(s), subpartida (s) y/o concepto de trabajo que corresponda.
MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE:	Se anotará el nombre Material y/o Equipo de Instalación Permanente que intervendrá en la realización de los diferentes conceptos de obra.
UNIDAD:	Se anotará la unidad de medida del Material o Equipo de Instalación Permanente.
COSTO:	Se anotará el Costo Unitario vigente del Material puesto en el sitio de su utilización, sin I.V.A., indicado en el Anexo AE 2a.1 o AE 2a.2, según corresponda.

RENGLONES:

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

PERÍODO: Se anotará el año, el nombre de los meses, quincenas o semanas que correspondan, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.

Si el Programa de Erogaciones de los Materiales y Equipo de Instalación Permanente, tuviera una duración mayor al alcance de este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta completar la programación total.

CANTIDAD: Se elaborará el Programa de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, anotando las cantidades a utilizar por mes, quincena o semana.

BARRA: Se elaborará el Diagrama de Gantt por los meses, quincenas o semanas y/o la fracción que corresponda, de acuerdo a los trabajos por realizar.

IMPORTE. Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad del periodo correspondiente, por el Costo del Material o Equipo de Instalación Permanente en cuestión.

TOTAL: Se anotará el resultado de la suma de las cantidades de trabajo propuestas por el Licitante e importes, correspondientes a cada uno de los periodos.

**IMPORTE DE ESTA
HOJA:**

Se anotará la suma de los importes por periodo de cada concepto contenido en la hoja.

**IMPORTE ACUMULADO HASTA
LA HOJA ANTERIOR:**

Se anotará el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

**IMPORTE ACUMULADO HASTA
ESTA HOJA:**

Se anotará la suma del importe por periodo de ésta hoja con el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

LICITACIÓN No.:				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA DE INICIO _____				ANEXO AE14	
PARA:				FIRMA DEL LICITANTE		FECHA DE TERMINACIÓN _____				HOJA DE	
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE											
No.	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO	MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	COSTO	PERIODO	AÑO					
						1	2			n	TOTAL
					CANTIDAD						
					BARRA						
					IMPORTE						
					CANTIDAD						
					BARRA						
					IMPORTE						
					CANTIDAD						
					BARRA						
					IMPORTE						
					CANTIDAD						
					BARRA						
					IMPORTE						
IMPORTE DE ESTA HOJA											
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR											
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA											

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE15
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DEL
PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

INSTRUCTIVO

El Licitante presentará el Programa de Erogaciones Calendarizado y Cuantificado de Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo de Servicio Encargado de la Dirección, Administración y ejecución de los Trabajos, indicado por mes, quincena o semana según corresponda, así como las Cantidades a utilizar mediante un Diagrama de Gantt.

ENCABEZADO:

SEGUNDA LICITACIÓN No.:	Se anotará el número que le corresponda.
PARA:	Se anotará el nombre de la obra y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
FECHA DE INICIO:	Se anotará la fecha en que se iniciarán los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación
FECHA DE TERMINACIÓN:	Se anotará la fecha programada de terminación de los trabajos que corresponda a la fecha de inicio y al plazo de ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se anotarán los días naturales que durará la ejecución de la obra, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de licitación.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	Se anotará el Nombre o Razón Social completa del Licitante.
FIRMA DEL LICITANTE:	Este espacio servirá para que firme el Representante Legal del Licitante.
HOJA ____ DE ____:	Se anotará en primer término el número de hoja y en segundo el de las hojas empleadas por el Licitante en este anexo.

COLUMNAS:

No.:	Se anotará el número progresivo que le corresponda a la categoría programada.
CATEGORÍA:	Se escribirá la categoría del personal de la Dirección, Supervisión o Administración correspondiente.

REGLONES:

PERÍODO:	Se anotará el año, el nombre de los meses, quincenas o semanas que correspondan, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.
-----------------	--

Si el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo o de servicios, tuviera una duración mayor al alcance de este formato, se deberá agregar los módulos necesarios hasta completar la programación total.

CANTIDAD: Se elaborará el programa del personal técnico administrativo o de servicios, anotando las cantidades a utilizar por mes, quincena o semana.

BARRA: Se elaborará el Diagrama de Gantt por los meses, quincenas o semanas y/o la fracción que corresponda, de acuerdo a los trabajos por realizar.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

IMPORTE.: Se anotará el Costo del personal profesional técnico administrativo o de servicios, del periodo correspondiente, congruente a lo considerado por el Licitante en el Anexo AE5.

TOTAL: Se anotará el resultado de la suma de las cantidades de trabajo propuestas por el Licitante e importes, correspondientes a cada uno de los periodos.

IMPORTE DE ESTA HOJA: Se anotará la suma de los importes por periodo de cada concepto contenido en la hoja.

IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR: Se anotará el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA: Se anotará la suma del importe por periodo de esta hoja con el importe acumulado por periodo hasta la hoja anterior.

La suma de la columna total de todas las hojas empleadas, deberá ser igual al importe obtenido por Honorarios, Sueldos y Prestaciones de la Administración de Oficina de Campo, en el Anexo AE5.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

LICITACIÓN No.:			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE					FECHA DE INICIO _____		ANEXO AE15		
PARA:			FIRMA DEL LICITANTE					FECHA DE TERMINACIÓN _____		PLAZO DE EJECUCIÓN _____		
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS												
No.	CATEGORÍA	PERIODO	AÑO								n	TOTAL
			1	2								
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
		CANTIDAD										
		BARRA										
		IMPORTE										
IMPORTE DE ESTA HOJA												
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR												
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA												

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO AE16
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e

En mi carácter de representante legal de la empresa () y con relación a la la Licitación Pública Electrónica Nacional número _____, relativa a los trabajos de _____, manifiesto que con base a los datos y valores contenidos en nuestra proposición técnica y económica el monto total de nuestra propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado asciende a la cantidad de \$_____ (importe en letra 00/100m.n _____)

La presente propuesta tiene una vigencia de _____ días

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

(La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición)

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA AL LICITANTE

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

ANEXO 1 PLANOS

En archivos adjuntos se proporcionan los siguientes planos:

Aire acondicionado

- Base_60.50 ED.dwg
- Base_63.5-66.5-68 ED.dwg
- Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg
- Base_70-72 ED.dwg
- Base_70-72 ejes.dwg
- Base_74-76 ED.dwg
- Base_74-76 ejes.dwg
- Base_78 ED.dwg
- Base_78 ejes.dwg
- Base_82 ED.dwg
- Base_82 ejes.dwg
- DLOGO
- E.D.PLANTA TECHOS.dwg
- HVAC
- HVAC_60.50.dwg
- HVAC_63.5-66.5-68.dwg
- HVAC_70-72 - 1.dwg
- HVAC_70-72 - 2 .dwg
- HVAC_74-76 - 1.dwg
- HVAC_74-76 - 2 .dwg
- HVAC_78.dwg
- HVAC_CUADRO.dwg
- HVAC_DETALLES .dwg
- HVAC_INDICE.dwg
- logo fusion3
- RECUADRO2.dwg

Arquitectónicos

- | | | | |
|-------------|-------------|---|--------------------------------|
| plafones | A_11.5.dwl2 | A_37.dwg | jabonera |
| A_00.dwg | A_11.dwg | A_38.dwg | JARD 08 |
| A_01.dwg | A_11 | A_39.dwg | L_01.dwg |
| A_01 | A_12.1.dwg | A_40.dwg | L_02.dwg |
| A_02.1.dwg | A_14.dwg | A_41.dwg | L_03.1.dwg |
| A_02.2.dwg | A_16.dwg | A_42.dwg | L_03.dwg |
| A_02.dwg | A_16.dwl | ACABADO CONCRETO 2 | L_04.dwg |
| A_02 | A_16.dwl2 | ACABADOS 2 | L_05.dwg |
| A_03.dwg | A_17.1.dwg | ALUCOBOND COLOR CHAMPAGNE METALLIC | L_06.dwg |
| A_03 | A_17.dwg | Alucobond spectra | L_07.dwg |
| A_04.dwg | A_18.dwg | Ampliacion Frontal Docencia 23OCT14.dwg | lavamanos |
| A_04 | A_19.dwg | Base_56.70 ED.dwg | LENGUA DE TIGRE |
| A_05.dwg | A_20.dwg | Base_57.56 ED.dwg | lev niv colef rampa puente.dwg |
| A_05 | A_21.dwg | Base_60.50 ejes.dwg | Logo L+S blanco |
| A_06.dwg | A_22.dwg | Base_60.50 GEO.dwg | LOGO.dwg |
| A_06 | A_23.dwg | Base_60.50 GEO.dwl | malla sombra 2 |
| A_07.dwg | A_24.dwg | Base_60.50 GEO.dwl2 | MALLA SOMBRA |
| A_07 | A_25.dwg | Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg | mampara |
| A_08.dwg | A_26.dwg | Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg | MESA BANCA |
| A_08 | A_27.dwg | Base_63.5-66.5-68 GEO.dwl2 | mezcladora lavamanos |
| A_09.1.dwg | A_28.1.dwg | Base_70-72 ejes.dwg | mezcladora regadera |
| A_09.2.bak | A_28.2.dwg | Base_70-72 GEO.dwg | mingitorio |
| A_09.2.dwg | A_28.dwg | Base_74-76 ejes.dwg | P. BAP.dwg |
| A_09.3.bak | A_28.dwl | Base_74-76 GEO.dwg | PC_01.dwg |
| A_09.3.dwg | A_28.dwl2 | Base_78 ejes.dwg | PC_02.dwg |
| A_09.4.dwg | A_29.dwg | Base_78 GEO.dwg | PC_03.dwg |
| A_09.dwg | A_29.dwl | Base_82 ejes.dwg | PC_04.dwg |
| A_09 | A_29.dwl2 | Base_82 GEO.dwg | PC_05.dwg |
| A_10.1.bak | A_30.1.dwg | BOARD ACABADOS | PC_06.dwg |
| A_10.1.dwg | A_30.1.dwl | COLEF CIMENTACION Y ENTREPISO.dwg | Phormium tenax |
| A_10.2.dwg | A_30.1.dwl2 | concrete_04 | piedra bola |
| A_10.dwg | A_30.dwg | CURVAS-Final - escala grises.dwg | Pintura vinimex ultra |
| A_10 | A_31.1.dwg | DLOGO | plot |
| A_11.1.bak | A_31.bak | E.D.PLANTA TECHOS.dwg | Puertas plegables |
| A_11.1.dwg | A_31.dwg | Echeveria | RECUADRO1.dwg |
| A_11.1.dwl | A_32.dwg | EJEMPLO ALUCOBOND | RECUADRO2.dwg |
| A_11.1.dwl2 | A_33.dwg | Enjarre fino | RECUADRO2-E.dwg |
| A_11.2.dwg | A_34.dwg | Espejo 45.72x56 | RECUADRO3.dwg |
| A_11.3.dwg | A_35.dwg | fluxometro | regadera |
| A_11.4.dwg | A_36.1.dwg | Geranio cubresuelo | sala exterior sillón |
| A_11.5.dwg | A_36.dwg | IE-13-GEO-alumbrado 78.dwg | sala exterior |
| A_11.5.dwl | A_37.1.dwg | inodoro | TONO CRUDO H4-02 |

Plafones

- | | |
|--|----------------------------|
| topografia natural aula gis 10-11-14.dwg | A_19.dwg |
| TV_01.dwg | A_19 |
| TV_02.dwg | Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg |
| TV_03.dwg | Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg |
| TV_04.dwg | plot |
| VEGETACION INTERIOR | RECUADRO2.dwg |

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Eléctricos	
Actualizados_arq - REVISION ALUMBRADO 20 02 2015 - REVISION CONTACTOS 23 02 2015 - IE-09-GEO-alumbrado 60.50.dwg - IE-11-GEO-alumbrado 63.50.dwg - IE-11-GEO-alumbrado 70 (Copia en conflicto de GERARDO VILLEGAS) - IE-11-GEO-alumbrado 70.dwg - IE-12-GEO-alumbrado 74.dwg - IE-13-GEO-alumbrado 78.dwg - IE-14-GEO-alumbrado 82.dwg - IE-16.1-GEO-contactos-70.dwg - IE-17.1-GEO-contactos- 74.dwg - IE-18-GEO-contactos-78.dwg - plot	Electricos\actualizados_arq\revision alumbrado 20 02 2015 - ALUMBRADO NIV 57.56 Y 60.50.dwg - ALUMBRADO NIV 57.56 Y 60.50 - ALUMBRADO NIV 63.5-66.5-68.dwg - ALUMBRADO NIV 63.5-66.5-68 - ALUMBRADO NIV 70-72.dwg - ALUMBRADO NIV 70-72 - ALUMBRADO NIV 74-76.dwg - ALUMBRADO NIV 74-76 - ALUMBRADO NIV 78.dwg - ALUMBRADO NIV 78 - ALUMBRADO NIV 82.dwg - ALUMBRADO NIV 82
Electricos\actualizados_arq\revision contactos 23 02 2015 - Base_57.56 ED.dwg - Base_60.50 ejes.dwg - Base_60.50 GEO.dwg - Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg - Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg - Base_70-72 ejes.dwg - Base_70-72 GEO.dwg - Base_74-76 ejes.dwg - Base_74-76 GEO.dwg - Base_78 ejes.dwg - Base_78 GEO.dwg - Base_82 ejes.dwg - Base_82 GEO.dwg	Electricos\actualizados_arq\revision contactos 23 02 2015 - CONTACTOS NIV 60.50.dwg - CONTACTOS NIV 63.5-66.5-68.dwg - CONTACTOS NIV 63.5-66.5-68 - CONTACTOS NIV 70-72.dwg - CONTACTOS NIV 70-72 - CONTACTOS NIV 74-76.dwg - CONTACTOS NIV 74-76 - CONTACTOS NIV 78.dwg - CONTACTOS NIV 78 - CONTACTOS NIV 82.dwg - CONTACTOS NIV 82 - plot - RECUADRO2.dwg
Electricos\electricosactualizados-ing. Marin\alumbrado contactos y alimentadores 06 04 2015 - Base_57.56 ED.dwg - Base_60.50 ejes.dwg - Base_60.50 GEO.dwg - Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg - Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg - Base_70-72 ejes.dwg - Base_70-72 GEO.dwg - Base_74-76 ejes.dwg - Base_74-76 GEO.dwg - Base_78 ejes.dwg - Base_78 GEO.dwg - Base_82 ejes.dwg - Base_82 GEO.dwg - CUADROS.dwg - CURVAS-Final - escala grises.dv - E.D.PLANTA TECHOS.dwg - IE-01.dwg - IE-03.dwg - IE-04.dwg - IE-05.dwg - IE-06.dwg - IE-07.dwg - IE-08.dwg - IE-09.dwg - IE-10.1.dwg - IE-10.dwg - IE-11.dwg - IE-12.dwg - IE-13.dwg - IE-14.dwg - IE-15.1.dwg - IE-15.2.dwg - IE-15.dwg - IE-16.1.dwg - IE-16.dwg - IE-17.1.dwg - IE-17.dwg - IE-18.1.dwg - IE-18.dwg - IE-19.dwg - IE-20.dwg - IE-21.dwg - IE-22.dwg - IE-23.dwg - plot - RECUADRO2.dwg	

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Electricos\electricosactualizados-ing. Marin\alumbrado y contactos

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| ALUMBRADO NIV 57.56 Y 60.50.dwg | Base_70-72 ejes.dwg |
| ALUMBRADO NIV 57.56 Y 60.50 | Base_70-72 GEO.dwg |
| ALUMBRADO NIV 63.5-66.5-68.dwg | Base_74-76 ejes.dwg |
| ALUMBRADO NIV 63.5-66.5-68 | Base_74-76 GEO.dwg |
| ALUMBRADO NIV 70-72.dwg | Base_78 ejes.dwg |
| ALUMBRADO NIV 70-72 | Base_78 GEO.dwg |
| ALUMBRADO NIV 74-76.dwg | Base_82 ejes.dwg |
| ALUMBRADO NIV 74-76 | Base_82 GEO.dwg |
| ALUMBRADO NIV 78.dwg | CONTACTOS NIV 60.50.dwg |
| ALUMBRADO NIV 78 | CONTACTOS NIV 63.5-66.5-68.dwg |
| ALUMBRADO NIV 82.dwg | CONTACTOS NIV 63.5-66.5-68 |
| ALUMBRADO NIV 82 | CONTACTOS NIV 70-72.dwg |
| Base_57.56 ED.dwg | CONTACTOS NIV 70-72 |
| Base_60.50 ejes.dwg | CONTACTOS NIV 74-76.dwg |
| Base_60.50 GEO.dwg | CONTACTOS NIV 74-76.dwl |
| Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg | CONTACTOS NIV 74-76.dwl2 |
| Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg | CONTACTOS NIV 74-76 |
| | CONTACTOS NIV 78.dwg |
| | CONTACTOS NIV 78 |
| | CONTACTOS NIV 82 |
| | CURVAS-Final - escala grises.dwg |
| | E.D.PLANTA TECHOS.dwg |
| | plot |
| | RECUADRO2.dwg |

Electricos\electricosactualizados-ing. Marin\alumbrado y contactos 17 03 2015

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| ALUMBRADO NIV 57.56 Y 60.50.dwg | Base_82 ejes.dwg |
| ALUMBRADO NIV 63.5-66.5-68.dwg | Base_82 GEO.dwg |
| ALUMBRADO NIV 70-72.dwg | CONTACTOS NIV 60.50.dwg |
| ALUMBRADO NIV 70-72.dwl | CONTACTOS NIV 63.5-66.5-68.dwg |
| ALUMBRADO NIV 70-72.dwl2 | CONTACTOS NIV 70-72.dwg |
| ALUMBRADO NIV 74-76.dwg | CONTACTOS NIV 70-72.dwl |
| ALUMBRADO NIV 78.dwg | CONTACTOS NIV 70-72.dwl2 |
| ALUMBRADO NIV 82.dwg | CONTACTOS NIV 74-76.dwg |
| Base_57.56 ED.dwg | CONTACTOS NIV 78.dwg |
| Base_60.50 ejes.dwg | CONTACTOS REGULADOS NIV 60.50.d |
| Base_60.50 GEO.dwg | CONTACTOS REGULADOS NIV 70-72.c |
| Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg | CONTACTOS REGULADOS NIV 70-72.c |
| Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg | CONTACTOS REGULADOS NIV 70-72.c |
| Base_70-72 ejes.dwg | CONTACTOS REGULADOS NIV 74-76.c |
| Base_70-72 GEO.dwg | CONTACTOS REGULADOS NIV 78.dwg |
| Base_74-76 ejes.dwg | CONTROL NIV 63.5-66.5-68.dwg |
| Base_74-76 GEO.dwg | CURVAS-Final - escala grises.dwg |
| Base_78 ejes.dwg | E.D.PLANTA TECHOS.dwg |
| | plot |
| | RECUADRO2.dwg |

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

Electricos\electricosactualizados-ing. Marin\electricos finales 10 04 2015

Base_57.56 ED.dwg	Base_57.56 ED.dwg	
Base_60.50 ejes.dwg	Base_60.50 ejes.dwg	
Base_60.50 GEO.dwg	Base_60.50 GEO.dwg	
Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg	Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg	
Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg	Base_63.5-66.5-68 GEO.dwg	
Base_70-72 ejes.dwg	Base_70-72 ejes.dwg	
Base_70-72 GEO.dwg	Base_70-72 GEO.dwg	
Base_74-76 ejes.dwg	Base_74-76 ejes.dwg	
Base_74-76 GEO.dwg	Base_74-76 GEO.dwg	
Base_78 ejes.dwg	Base_78 ejes.dwg	
Base_78 GEO.dwg	Base_78 GEO.dwg	
Base_82 ejes.dwg	Base_82 ejes.dwg	
Base_82 GEO.dwg	Base_82 GEO.dwg	
CUADROS.dwg	CUADROS.dwg	
CURVAS-Final - escala grises.dwg	CURVAS-Final - escala grises.dwg	IE-19.dwg
E.D.PLANTA TECHOS.dwg	E.D.PLANTA TECHOS.dwg	IE-20.dwg
IE-00.dwg	IE-00.dwg	IE-21.dwg
IE-01.dwg	IE-01.dwg	IE-22.dwg
IE-02.1.dwg	IE-02.1.dwg	IE-23.dwg
IE-02.dwg	IE-02.dwg	plot
IE-03.dwg	IE-03.dwg	RECUADRO2.dwg

Electricos\originales\+ finales 090714

Base_57.56 ED.dwg		IE-05.dwg	
Base_60.50 ED.dwg		IE-06.dwg	
Base_60.50 ejes.dwg		IE-07.dwg	
Base_63.5-66.5-68 ED.dwg		IE-08.dwg	
Base_63.5-66.5-68 ejes.dwg		IE-09.dwg	
Base_70-72 ED.dwg	CURVAS-Final - escala grises.dwg	IE-10.1.dwg	
Base_70-72 ejes.dwg	E.D.PLANTA TECHOS.dwg	IE-10.dwg	
Base_74-76 ED.dwg	IE-00.dwg	IE-11.dwg	
Base_74-76 ejes.dwg	IE-01.dwg	IE-12.dwg	
Base_78 ED.dwg	IE-02.1.dwg	IE-13.dwg	IE-18.dwg
Base_78 ejes.dwg	IE-02.1.dwl	IE-14.dwg	IE-19.dwg
Base_82 ED.dwg	IE-02.1.dwl2	IE-15.dwg	IE-20.dwg
Base_82 ejes.dwg	IE-02.dwg	IE-16.1.dwg	IE-21.dwg
Base_82 ejes.dwg	IE-03.dwg	IE-16.dwg	IE-22.dwg
CUADROS.dwg	IE-03.dwl	IE-17.1.dwg	logo fusion3
	IE-03.dwl2	IE-17.dwg	plot (Copia en conflicto de GERARDO VILLEGAS 2015-05-25)
	IE-04.dwg		plot
			RECUADRO2.dwg

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO 2
CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	GEOMATICA		
	N+64, +70, +74, +78, 82.00		
ELEVADOR	Elevador para 8 pasajeros (600 KG) Marca EV, incluye suministro de Equipos e instalación. 5 PARADAS	Pza.	1.00
	N+60.5, +66.75, 70, +72, +80, +82		
ALB-01	Muro de tablaroca de 1/2" de espesor dos caras sobre postes, canales y perfiles de lamina galvanizada de marca USG o similar, Incluye: Canal de desplante, Poste metálico, canal de amarre, tornillo negro punta de broca, tornillo mini, perfacinta, compuesto tapa juntas, sello de juntas, terminado lijado listo para pintar, limpieza del área y traslado del escombros al área designada por la Supervisión. Materiales mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60.00
ALB-02	Construcción de protecciones solares a base de muro de durock de 6" con hoja de durock de 1/2" en ambas caras a base de poste metálico de 6" x 10' cal. 20, canal de amarre, aislante, tape para uniones, joint cemet. Incluye: mano de obra, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	65.64
CANC-01	V300.17 Fijo tipo D con cancelería de aluminio tono negro y vidrio claro insulado Low-e de 1/8". Medidas de 2.44m x 2.10m, empaque doble negro, incluye: Suministro de materiales, mano de obra y equipo.	Pza.	11.00
CANC-02	V300.18 Fijo tipo C + Ventana superior de proyección con cancelería de aluminio tono negro y vidrio claro insulado Low-e de 1/8". Medidas de 2.44m x 1.80m, aislado con capa suave filtrasol color gris claro, empaque doble negro, incluye: Suministro de materiales, mano de obra y equipo.	Pza.	1.00
CANC-03	V300.19 Fijo tipo C + Ventana superior de proyección con cancelería de aluminio tono negro y vidrio claro insulado Low-e de 1/8". Medidas de 1.07m x 1.80m, aislado con capa suave filtrasol color gris claro, empaque doble negro, incluye: Suministro de materiales, mano de obra y equipo.	Pza.	14.00
CANC-04	V300.23 Fijo tipo C con cancelería de aluminio tono negro y vidrio claro insulado Low-e de 1/8". Medidas de 4.27m x 0.70m, empaque doble negro, incluye: Suministro de materiales, mano de obra y equipo.	Pza.	6.00
CANC-05	V300.24 Fijo tipo F con cancelería de aluminio tono negro y vidrio claro insulado Low-e de 1/8". Medidas de 0.80m x 2.40m, empaque doble negro, incluye: Suministro de materiales, mano de obra y equipo.	Pza.	2.00
HERR-02	Fabricación e instalación de barandal de acero inoxidable Tipo 1 (ver planos A_34) con vidrio templado. Incluye: suministro, colocación e instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	35.00
	NIVEL+ 76.01		
	CUBÍCULOS PARA INVESTIGADORES		
HERR-01	Fabricación e instalación de barandal Tipo 4 a base de tubular 2" y varilla redonda de 1/2" de incluye: tubos de acero inoxidable y accesorios para su correcta instalación según dibujo en plano A-34	ml	447.83
	NIVEL+ 74.00-76.00		
	DOCENCIA		
HVAC-01	Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado tipo paquete con calefacción Heat Pump de 5 ton. Marca: CARRIER modelo: 50EZ-A60-5 o similar, Conexión eléctrica 220/3/60, Incluye: Fletes, Maniobras, arranque y puesta en operación del sistema (UP-1)	PZA.	1.00
HVAC-02	Suministro e instalación de base metálica para unidad paquete de 5 Ton. Fabricada de fierro ángulo de 2 1/2" x 2 1/2" x 3/16", Incluye: soldadura, pintura negro esmalte, taquetes y aislantes de neopreno.	PZA.	1.00

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
HVAC-03	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire tipo cassette compacto 4 vías para montaje en plafón. Marca TOSHIBA-CARRIER o Similar. Capacidad: 1 Ton. (ver planos) Conexión Eléctrica: 220/1/60. Incluye: tubería de refrigeración (ver planos), conexiones como branch, joints, headers (ver planos), tubería de drenado de condensados con tubo y conexiones de pvc. ced. 40 (coordinar en obra) a punto de descarga mas cercano, base metálica de soporte colgante, soportería, anclaje, panel de plástico, control remoto inalámbrico, maniobras, mano de obra por la correcta instalación, pruebas y arranques.	PZA.	13.00
HVAC-04	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire tipo cassette compacto 4 vías para montaje en plafon. Marca TOSHIBA-CARRIER o Similar. Capacidad: 2 Ton. (ver planos) Conexión Eléctrica: 220/1/60. Incluye: tubería de refrigeración (ver planos), conexiones como branch, joints, headers (ver planos), tubería de drenado de condensados con tubo y conexiones de pvc. ced. 40 (coordinar en obra) a punto de descarga mas cercano, base metálica de soporte colgante, soportería, anclaje, panel de plástico, control remoto inalámbrico, maniobras, mano de obra por la correcta instalación, pruebas y arranques.	PZA.	2.00
HVAC-05	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire tipo cassette compacto 4 vías para montaje en plafón. Marca TOSHIBA-CARRIER o Similar. Capacidad: 2.5 Ton. (ver planos) Conexión Eléctrica: 220/1/60. Incluye: tubería de refrigeración (ver planos), conexiones como branch, joints, headers (ver planos), tubería de drenado de condensados con tubo y conexiones de pvc. ced. 40 (coordinar en obra) a punto de descarga más cercano, base metálica de soporte colgante, soportería, anclaje, panel de plástico, control remoto inalámbrico, maniobras, mano de obra por la correcta instalación, pruebas y arranques.	PZA.	2.00
ALB03	Colocación de dovelas DE 40 CM DE ANCHO en TALUD, incluye: acarreo, cortes de terreno, relleno con material de banco, compactación, herramienta, equipo y mano de obra, Y RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	M2	30.00
ELE-01	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable de cobre THW-LS, 600V, 75/90°C: 10, 12 awg para fases y 10, 12awg para tierra de seguridad, en tubo conduit pared delgada 16mm y 21 (1/2 y 3/4"), soportería, accesorios de fijación, conexión y misceláneos. (Luminarias de todo tipo)	sal	1.00
ELE-02	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable de cobre THW-LS, 600V, 75/90°C: 10, 12 awg para fases y 10, 12awg para tierra de seguridad, en tubo conduit pared delgada 16mm y 21 (1/2 y 3/4"), soportería, accesorios de fijación, conexión y misceláneos. (Luminarias de NEON)	sal	1.00
ELE-03	Suministro e instalación de control de iluminación programable (Grafik eye QS) 4 zonas, color blanco, cat. QSGRJ-4P-TWH marca Lutron o similar, incluye: accesorios de fijacion, conexión y misceláneos.	Pza.	1.00
ELE-04	Suministro e instalación de interfase de 0-10V para luminaria LED, cat. GRX-TVI, marca Lutron o similar, incluye: Salida eléctrica con cable de cobre THW-LS, 600V, 75/90°C: 12 para fases y 12AWG para tierra, en tubo conduit pared delgada 16mm (1/2"), soportería, accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	3.00
ELE-05	Suministro e instalación de suministrador de fuerza, mod. QSPS, mca. Lutron o similar, incluye: Salida eléctrica con cable de cobre THW-LS, 600V, 75/90°C: 12 para fases y 12AWG para tierra, en tubo conduit pared delgada 16mm (1/2"), soportería, accesorios de fijacion, conexión y misceláneos.	Pza.	1.00
ELE-06	Suministro e instalación de sensor tecnología dual, montaje en techo, 360°, color blanco, para instalar en plafón rígido o registrable, con entrada para conector RJ45, mod. nCM PDT10, mca. Light Sensor switch o similar, incluye: Accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	13.00
ELE-07	Suministro e instalación de sensor tecnología dual, montaje en techo, 360°, color blanco, para instalar en plafón rígido o registrable, mod. CMR PDT9, mca. Sensor switch o similar, incluye: Accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	11.00
ELE-08	Suministro e instalación de sensor tecnología dual/luz natural, montaje en techo, 360°, color blanco, para instalar en plafón rígido o registrable, con entrada para conector RJ45, mod. nCM PDT10, mca. Light Sensor switch o similar, incluye: Accesorios de fijación, conexión y	Pza.	1.00

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	misceláneos.		
ELE-09	Suministro e instalación de sensor tecnología dual, montaje en pared, 180°, color blanco, para instalar en caja 5x10x7.8cm, mod. WSX, mca. Sensor switch o similar, incluye: Accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	13.00
ELE-10	Suministro e instalación de sensor tecnología dual, de bajo voltaje, montaje en techo, 360°, color blanco, para instalar en plafón rígido o registrable, mod. CM PDT9, mca. Sensor switch o o similar, incluye: Accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	9.00
ELE-11	Suministro e instalación de fuente de poder 20A, mod. PP20, mca. Sensor switch o similar, incluye: Accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	2.00
ELE-12	Suministro e instalación de salida de comunicaciones entre sensores con cable de comunicaciones, cat. 5e, en tubo conduit pared delgada 21mm (3/4"), incluye: conectores RJ45, soportería, accesorios de fijación, conexión y misceláneos. (Luminarias y sensores)	sal	39.00
ELE-13	Suministro e instalación de apagador sencillo color blanco, 15A, 127V, con tapa de plástico, mca. Leviton o similar, incluye: Salida eléctrica con cable de cobre THW-LS, 600V, 75/90°C: 12 para fases y 12AWG para tierra, en tubo conduit pared delgada 16mm (1/2"), soportería, accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	2.00
ELE-14	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, indicador de SALIDA, verde con blanco tipo LED, 127V, con batería de emergencia de 90 minutos, cat. EXG EL SALIDA, marca lithonia lighting o similar, incluye: Salida eléctrica con cable de cobre THW-LS, 600V, 75/90°C: 12 para fases y 12AWG para tierra, en tubo conduit pared delgada 16mm (1/2") soportería, accesorios de fijación, conexión y misceláneos.	Pza.	5.00
JUNTA-01	Colocación de Junta Sísmica y/o Expansión, Incluye trazo nivelación, colocación, sellado, mano de obra, herramienta y equipo.	ml	65.00

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.

ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO LPNE-LO-03891C999-N5-2016 DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL COLEF” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ALEJANDRA MARQUEZ ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MTR. JOSÉ DE JESÚS LUNA BRENES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y LA ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN VILLEGAS FLORES, COORDINADORA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, Y POR LA OTRA PARTE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____; A QUIENES PARTICIPANDO DE MANERA CONJUNTA EN ADELANTE SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL COLEF” POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE:

- I. 1. QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL, DEDICADA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA, TAL Y COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SU DOMICILIO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CFN-860206-338.
- I. 2. QUE POR VIRTUD DE SU ORGANIZACIÓN JURÍDICA, TIENE LA CATEGORÍA DE UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA “RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012; ASIMISMO, SE ENCUENTRA RECONOCIDA COMO CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN, QUE RIGE SU FUNCIONAMIENTO POR LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SU CONVENIO DE DESEMPEÑO, ASÍ COMO POR LAS LEYES APLICABLES DE ORDEN PÚBLICO.
- I. 3. QUE SU REPRESENTACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. ALEJANDRA MARQUEZ ESTRADA, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES, OTORGADAS MEDIANTE EL PODER GENERAL NÚMERO VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO, VOLUMEN QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SEGÚN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LAS CUALES NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- I. 4. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS FIDEICOMISO AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE ACTA 73, ACUERDO 01/2015-10-NOV, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2015, AUTORIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- I. 5. QUE SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO ES EL UBICADO EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KM. 18.5, SAN ANTONIO DEL MAR S/N, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 22560.
- I. 6. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A “EL CONTRATISTA”, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- I. 7. QUE CON FECHA _____ SE DIO A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016 CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C., 2DA. ETAPA, DE DONDE SE DESPRENDE QUE AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, “EL CONTRATISTA” RESULTÓ SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II. DECLARA “EL CONTRATISTA” POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE:

- II.1. QUE ES UNA _____ LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA No. _____ DE FECHA ____ DE ____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL SR. LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. ____ DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.
- II.2. QUE ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____, CUYA PERSONALIDAD SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____; DE FECHA ____ DE ____ DE _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL SR. LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. ____ DE LA CIUDAD DE _____.
- II.3. QUE REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, CONOCE EL MATERIAL Y TÉCNICAS DE OBRA Y QUE ES SU DESEO PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO EN:
- II.5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES:

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTE Y QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE DICHA LEY, POR LO QUE REÚNE LOS REQUISITOS QUE PARA SER CONTRATADO.

III. DECLARAN “LAS PARTES” POR MEDIO DE SU REPRESENTANTES:

- III1. CONOCER Y ENTENDER EL ALCANCE DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- III2. QUE OTRA INFORMACIÓN DISTINTA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, SOLO PODRÁ SER DIFUNDIDA MEDIANTE AUTORIZACIÓN Y POR ESCRITO ENTRE “LAS PARTES”.
- III3. QUE LAS EXPRESIONES QUE SERÁN USADAS DE UNA U OTRA FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE FORMA PARTE DEL MISMO.
- III4. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE POR LO QUE SE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU DEBIDA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.
- III5. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, SE USARÁ EL IDIOMA ESPAÑOL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO “EL COLEF” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C., 2DA. ETAPA, Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y CONFORME A LOS ANEXOS QUE FIRMADOS POR “LAS PARTES”, PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS.

TODOS LOS TRABAJOS SE LLEVARÁN A CABO DURANTE DÍAS Y HORAS HÁBILES A MENOS QUE “LAS PARTES” ACUERDEN LO CONTRARIO.

QUEDA ENTENDIDO POR “LAS PARTES” QUE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, FORMARÁ PARTE DEL MISMO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE: \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

“EL CONTRATISTA” GARANTIZA QUE LOS PRECIOS DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, OFRECIDOS BAJO EL PRESENTE CONTRATO, SON FAVORABLES; COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES COMERCIALES BAJO LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS.

DEL MONTO ANTERIOR SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES RETENCIONES:

- a) EL 2/1000 (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PARA LA APORTACIÓN AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. .
- b) EL 5/1000 (CINCO AL MILLAR) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LOS DERECHOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SU PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 181 DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016. EL PLAZO FIJADO POR ESTA CLÁUSULA SOLAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA” PLENAMENTE JUSTIFICADAS Y ACREDITADAS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

PARA EL INICIO DE LA OBRA, “EL COLEF” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL INMUEBLES DONDE DEBA LLEVARSE A CABO LA OBRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL COLEF”, PROCEDERÁ LA PRORROGACIÓN DEL PLAZO CONFORME A LO QUE EN ESTA CLÁUSULA SE ESTIPULA.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- EL PAGO DEL IMPORTE QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA, SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

- a) PRECIOS UNITARIOS.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS APLICABLES A LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN LOS PREVISTOS EN EL ANEXO “B” DE ESTE DOCUMENTO.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

- b) TIEMPO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁ MEDIANTE UN ANTICIPO PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PAGOS QUINCENALES POSTERIORES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARA QUE “**EL CONTRATISTA**” INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, “**EL COLEF**” LE OTORGARÁ UN ANTICIPO, DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA COMPRA DE MATERIALES EQUIVALENTE Y PARA INICIO DE OBRA, EQUIVALENTE A \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), MÁS I.V.A., ESTE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTADA APROBADA. DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE Y CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE “**EL COLEF**” NO ENTREGUE A “**EL CONTRATISTA**” EL ANTICIPO EN LA FECHA CONSIGNADA EN LA PRESENTE CLÁUSULA, SE PODRÁ DIFERIR EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYOS EFECTOS SE DEBERÁ SUSCRIBIR ENTRE “**LAS PARTES**” EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL CUAL CONTENDRÁ LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL OTORGAMIENTO Y LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SE SUJETARÁN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMAS Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CON EL OBJETO DE QUE “**EL COLEF**” COMPRUEBE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO Y ADEMÁS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORÍAS EN CUALQUIER TIEMPO, PARA CUYO EFECTO “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ DAR A “**EL COLEF**” LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CON LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS.

LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ ENTREGARSE POR SEPARADO A “**EL COLEF**”.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO TOTALMENTE EN EL EJERCICIO PARA EL CUAL FUERON OTORGADOS, MEDIANTE DEDUCCIONES PROPORCIONALES CON CARGO A CADA UNA DE LAS FACTURAS QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS SE FORMULE, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL DÍA **9 DE OCTUBRE**-. PARA TALES EFECTOS, “**EL COLEF**” EN SU CASO EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN RESPECTIVA AL FORMULARSE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN DE REFERENCIA.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A “**EL COLEF**” FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO A CONCEDER, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE “**EL COLEF**”.

CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA POR PARTE DE “**EL CONTRATISTA**” A SATISFACCIÓN DE “**EL COLEF**” ESTE LE CUBRIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE **UN DÍA** EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS AQUÍ ASENTADOS, ACARREARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL RETRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO, NO PROCEDERÁ LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO ANTERIORMENTE ALUDIDO Y POR LO TANTO “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO “**EL CONTRATISTA**” HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE “**EL COLEF**”. EN CASO DE QUE “**EL CONTRATISTA**” NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADOS EN LA FECHA SEÑALADA DE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, “**EL COLEF**” PODRÁ HACER EFECTIVA LA FIANZA.

EN EL EVENTO DE QUE “**EL CONTRATISTA**” DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTA CLÁUSULA, “**EL COLEF**” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A “**EL CONTRATISTA**” LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CON SUS ACCESORIOS, O BIEN OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL “**EL CONTRATISTA**” REINTEGRARÁ A “**EL COLEF**” EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESCISIÓN, EL SALDO POR AMORTIZAR, BAJO PENA DE CONTINUARSE GENERANDO LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

SI “**EL CONTRATISTA**” NO AMORTIZA EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA EN QUE DEBE HACERLO POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, O SI LOS DESTINA A FINES DISTINTOS DE LOS PACTADOS, PAGARÁ A “**EL COLEF**” SOBRE SALDOS INSOLUTOS LOS GASTOS FINANCIEROS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE TARDE EN PAGARLO O DEVOLVERLO A LA TASA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA PAGO DE CRÉDITO FISCAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZARÁ LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO, TOTAL O PARCIALMENTE, O INVERTIDOS EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

- D) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- E) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- F) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL COLEF", QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYA PAGADO, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS.
- G) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.
- H) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AUN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL PAGO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE FIANZA REQUERIDA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES Y/O PAGOS PARCIALES QUINCENALES, SUJETOS AL AVANCE DE DICHOS SERVICIOS, CON BASE AL ANEXO "A" Y HARÁN LAS VECES DE PAGO TOTAL O PARCIAL SEGÚN SEA EL CASO.

PARA TALES EFECTOS, "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A "EL COLEF" SUS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CONTENIENDO NÚMEROS GENERADORES Y CROQUIS, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE FIJADA POR "LAS PARTES", PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS (QUE PODRÁN SER QUINCENALES O MENSUALES) Y CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES RESPECTIVOS.

"EL COLEF" REVISARÁ Y EN SU CASO AUTORIZARÁ LA ESTIMACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DICHA ESTIMACIÓN SE LE PRESENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, LAS PARTES TENDRÁN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA LA REVISIÓN PARA CONCILIAR DICHAS DIFERENCIAS Y EN SU CASO "EL COLEF", AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE; DE NO SER POSIBLE CONCILIAR ÉSTAS, LAS PENDIENTES DEBERÁN RESOLVERSE E INCORPORARSE EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES SE HARÁ POR "EL COLEF" POR CONDUCTO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS O DE LA PERSONA QUE LA MISMA DESIGNE PARA TALES EFECTOS. LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ ASENTARSE EN LAS MISMAS Y EN LA BITÁCORA ELECTRÓNICA. "EL COLEF" CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES Y DE LOS AJUSTES QUE CORRESPONDA SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS.

QUINTA.- AJUSTE DE COSTOS.- CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA ANEXO A ESTE CONTRATO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO Y CONFORME A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ANEXO A ESTE CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

SI EL ATRASO ES POR CAUSA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA QUE DEBIERA ESTAR PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO.

LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE A LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" O "EL COLEF" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, "EL COLEF" PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUE, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO ANTES MENCIONADO.

LOS PRECIOS DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO. EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TAZA DE INTERÉS QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, SE CUBRIRÁ POR PARTE DE “EL COLEF” A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO Y PAGOS EN EXCESO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, “EL COLEF” DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PARA EL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL COLEF”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS YA SEA TOTAL O PARCIAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LAS MISMAS PREVÉN, RESERVÁNDOSE “EL COLEF” EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES, MAL PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO. PARA TALES EFECTOS, EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- a) TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN TOTAL “EL CONTRATISTA” COMUNICARÁ A “EL COLEF” LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y “EL COLEF” VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE UN PLAZO DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES EN LOS QUE SE HUBIERA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PROCEDERÁ SU RECEPCIÓN FÍSICA LEVANTANDO “EL COLEF” EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA HACER CONSTAR ESTE HECHO, MISMA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE TRABAJOS REALIZADOS POR 1 (UN) AÑO.

EN CASO DE QUE “EL COLEF” ENCUENTRE DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE PODRÁ PRORROGAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA SU REPARACIÓN.

- b) RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE CONTENDRÁ LOS REQUISITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 170 DEL REGLAMENTO, EL CUAL PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.
- c) TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN PARCIAL PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE A JUICIO DE “EL COLEF” EXISTAN PARTES QUE PUEDAN CONSIDERARSE TERMINADAS Y CADA UNA DE ELLAS UTILIZABLES, CONVIENEN EN REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN EL CONTRATISTA NO ACUDA CON LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES, ESTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO AL CONTRATISTA, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTANEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LUGAR DE PAGO.- LAS PARTES SEÑALAN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS.

NOVENA.- ANEXOS.- LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- A) ANEXO “A”: “CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN”, (ESPECIFICACIONES).
- B) ANEXO “B”: “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”.
- C) ANEXO “C”: “PROYECTOS Y PLANOS”

ASIMISMO LA BITÁCORA ELECTRÓNICA QUE SE ELABORARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

DÉCIMA.- CONTRATO A TÍTULO PERSONAL.- EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE, UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL, **“EL CONTRATISTA”** NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO, YA SEA TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES. TAMPOCO PODRÁ **“EL CONTRATISTA”** SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O PARTE DE LOS MISMOS.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.- **“EL CONTRATISTA”** ÚNICAMENTE PODRÁ CEDER DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL COLEF”** LA QUE SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 84 Y 85 DEL REGLAMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- **“EL CONTRATISTA”** DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE Y SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN AL ING. _____, EL CUAL CUENTA CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL PRESENTE CONTRATO.

POR SU PARTE, **“EL COLEF”** DESIGNA A LA ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN VILLEGAS FLORES, COORDINADORA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, COMO RESIDENTE DE OBRA.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES. - **“EL CONTRATISTA”** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. **“EL CONTRATISTA”** CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“EL COLEF”** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EL PERSONAL QUE **“EL CONTRATISTA”** EMPLEE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SER CALIFICADO, EXPERIMENTADO E IDÓNEO.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DE “EL CONTRATISTA” .- **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **“EL COLEF”**, ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **“EL COLEF”** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍAS.- **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN SU CASO, CONVENIOS ADICIONALES.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ PRESENTAR ANTE **“EL COLEF”** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **“EL CONTRATISTA”** SE LE HUBIERE NOTIFICADO POR ESCRITO EL FALLO DE LA LICITACIÓN, UNA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE **“EL COLEF”** POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MISMO.

SI **“EL CONTRATISTA”** NO PRESENTA LA FIANZA EN LA FORMA Y TÉRMINOS ASENTADOS EN ESTA CLÁUSULA, **“EL COLEF”** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DECLARACIÓN EXPRESA.

QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. ASIMISMO SE OTORGARÁ BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO.
- B) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- C) LA FIANZA CONTINUARÁ EN VIGOR HASTA LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA Y SE CANCELARÁ CUANDO **“EL CONTRATISTA”** ENTREGUE LA GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO ESTE ÚLTIMO.
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A GARANTIZARLOS MEDIANTE FIANZA DE VICIOS OCULTOS POR 1 (UN) AÑO DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, PARA RESPONDER DE LOS EFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA SEXTA.- EQUIPO Y MATERIALES SUMINISTRADOS POR “EL COLEF”.- EL EQUIPO Y MATERIALES QUE EN SU CASO **“EL COLEF”** PONGA A DISPOSICIÓN DE **“EL CONTRATISTA”** O QUE ÉSTE ADQUIERA CON FONDOS QUE SEAN ADMINISTRADOS POR **“EL COLEF”** SERÁN PROPIEDAD DE ÉSTE ÚLTIMO.

AL DARSE POR TERMINADO O EN LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE ESTE CONTRATO **“EL CONTRATISTA”** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **“EL COLEF”** UN INVENTARIO DE DICHO EQUIPO Y MATERIALES Y DEVOLVERÁ LOS MISMOS A **“EL COLEF”** DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIZACIÓN A “EL COLEF” POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”.- DURANTE Y DESPUÉS DEL TÉRMINO DE ESTE CONTRATO, “EL CONTRATISTA” MANTENDRÁ A “EL COLEF” COMPLETA Y EFECTIVAMENTE INDEMNIZADA CONTRA TODAS LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, PERJUICIOS, MUERTES, GASTOS, ACCIONES, PROCEDIMIENTOS LEGALES, DEMANDAS, COSTAS Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO, PERO NO EN FORMA LIMITATIVA, LOS HONORARIOS Y GASTOS LEGALES EN LOS QUE “EL COLEF” O UN TERCERO HAYA INCURRIDO DEBIDO A QUE DICHAS PÉRDIDAS O DAÑOS, PERJUICIOS O MUERTES HAYAN SIDO EL RESULTADO DE UNA ACCIÓN LEGAL, NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR PARTE DE “EL CONTRATISTA” O DE SUS ASESORES ADJUNTOS O DEL PERSONAL O DE LOS AGENTES DE CUALQUIERA DE ELLOS.

DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.- “EL COLEF” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, 145, 146, 147, 148, Y 149 DEL REGLAMENTO. ASIMISMO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO PERJUICIO GRAVE A “EL COLEF”, O BIEN NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “EL COLEF” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA” Y CUANDO SE PRESENTE ALGUNA DE LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 157 DEL REGLAMENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE LE HUBIERE HECHO VALER, Y
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA”.

EN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- A) CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL COLEF”, ESTE DEBERÁ PAGAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.
- B) EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA” UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA “EL COLEF” PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE EL FINQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA TERMINACIÓN A FIN DE PROCEDER A SER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS “EL COLEF”. EN EL FINQUITO PROVEERÁ EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE.

“EL COLEF” PODRÁ OPTAR POR APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Ó EL SOBRE COSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE APLICACIÓN DE UNO Y DE OTRO.

- C) CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 121, 122 Y 123 DEL REGLAMENTO “EL COLEF” PAGARÁ A “EL CONTRATISTA” LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.
- D) CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARLA A “EL COLEF”, QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO; EN CASO DE NEGATIVA SERÁ NECESARIO QUE “EL CONTRATISTA” OBTenga DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI “EL COLEF” NO CONTESTA EN DICHO PLAZO SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE “EL CONTRATISTA”.
- E) UNA VEZ COMUNICADA POR “EL COLEF” LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO O EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, ESTE PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE “EL CONTRATISTA”, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A “EL COLEF”, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTE LE HUBIERA ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

DE OCURRIR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA “**EL COLEF**” COMUNICARÁN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, A “**EL CONTRATISTA**”; POSTERIORMENTE LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME EN EL QUE SE REFERIRÁ LOS SUPUESTOS OCURRIDOS EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR.

VIGÉSIMA.- NORMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE “EL COLEF”.- “**EL CONTRATISTA**” PRESTARÁ SUS SERVICIOS Y CUMPLIRÁ CON SUS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO CON LA DEBIDA PRONTITUD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS Y PRÁCTICAS GENERALMENTE ACEPTADAS, Y EN ESPECIAL CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

“**EL COLEF**” PARA VIGILAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO SEGUIRÁ EL SIGUIENTE MECANISMO:

- A) SE REALIZARAN VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS CONTRATISTAS, PREVIA NOTIFICACIÓN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA CALIDAD DE LOS MATERIALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- B) REUNIONES PARA REVISIÓN DE GENERADORES Y ESTIMACIONES SEMANALMENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y AUDITORÍA.- “**EL CONTRATISTA**” MANTENDRÁ LAS CUENTAS Y REGISTROS EXACTOS Y SISTEMÁTICOS RESPECTO DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD ACEPTADOS Y EJECUTADOS, EN TAL FORMA Y DETALLE QUE SE IDENTIFIQUEN CLARAMENTE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS, ASÍ COMO LAS BASES PARA LOS MISMOS, Y PERMITIRÁ QUE “**EL COLEF**” O SU REPRESENTANTE NOMBRADO, PERIÓDICAMENTE Y HASTA POR UN AÑO DESPUÉS DE LA EXPIRACIÓN O TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO, INSPECCIONE DICHAS CUENTAS Y REGISTROS Y QUE SAQUE COPIAS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO REALIZAR AUDITORIAS POR LOS AUDITORES QUE “**EL COLEF**” NOMBRE.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- NI “**EL COLEF**” NI “**EL CONTRATISTA**” SERÁN RESPONSABLES POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO PROVENGA O RESULTE DE CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, ES DECIR HECHOS O ACONTECIMIENTOS DEL HOMBRE O DE LA NATURALEZA QUE SEAN IMPREVISIBLES O CUANDO SIENDO PREVISIBLES NO PUEDAN EVITARSE POR LAS PARTES. DENTRO DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR SE INCLUIRÁN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EN FORMA ENUNCIATIVA, PERO NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES:

- A) CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN DE AUTORIDAD GUBERNAMENTAL QUE IMPIDA O RETRASE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PERO SIEMPRE Y CUANDO DICHA ACCIÓN U OMISIÓN NO SE HUBIERA PROPORCIONADO POR UNA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SEA IMPUTABLE A ALGUNA DE LAS PARTES.
- B) TERREMOTO, EXPLOSIÓN, FUEGO, INUNDACIÓN, EPIDEMIAS, DISTURBIOS CIVILES, HUELGAS QUE SEAN DECLARADAS LEGALMENTE PROCEDENTES POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, O CUALQUIER HECHO IGUALMENTE GRAVE, QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

CUANDO SE PRESENTE ALGÚN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SE APLICARÁ LO CONDUCTENTE DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.- “**EL COLEF**” PODRÁ MODIFICAR ESTE CONTRATO, EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES MEDIANTE CONVENIO ESCRITO ENTRE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS, EN MODO ALGUNO NO AFECTEN LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA LA LEY DE LA MATERIA.

VIGÉSIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES LAS APLICARÁ “**EL COLEF**” POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y ÉSTAS SE DESCONTARÁN EN CADA ESTIMACIÓN HACIÉNDOSE UNA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS EN LA ESTIMACIÓN FINAL, DE CUMPLIR “**EL CONTRATISTA**” CON LA VIGENCIA PACTADA EN EL CONTRATO “**EL COLEF**” OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA PENA CONVENCIONAL CONSISTIRÁ EN APLICAR UNA RETENCIÓN DEL 5% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO PARA EL CÁLCULO DE LAS MISMAS, EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO “EL COLEF” APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE TRES AL MILLAR DEL IMPORTE DE LA OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA.

CUANDO EXISTA ATRASO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y ESTO GENERE REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE SUPERVISIÓN, ÉSTOS CORRERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”; DICHOS COSTOS LE SERÁN DESCONTADOS DE SUS ESTIMACIONES COMO PENA CONVENCIONAL, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES CON LAS QUE “EL COLEF” CONTRATÓ LA SUPERVISIÓN.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE “EL COLEF”; LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO.

DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE “EL CONTRATISTA” POR CONCEPTO DE RETENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ SU DEVOLUCIÓN DE ÉSTE. EL REINTEGRO A “EL CONTRATISTA” DE ALGÚN MONTO RETENIDO, NO GENERARÁ GASTO FINANCIERO ALGUNO.

LAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁN DE ACUERDO AL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO.

VIGÉSIMA QUINTA.- IMPUESTOS.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE:

- A) SERÁN A CARGO DE “EL COLEF” TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDAN O SEAN EXPRESAMENTE TRASLADABLES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.
- B) SERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN, POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS ENTRE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LO ESTABLECIDO EN EL CLAUSULADO Y CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTENIDA EN SUS ANEXOS, PREVALECE LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL CLAUSULADO Y EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- NOTIFICACIONES.- TODA NOTIFICACIÓN O AVISO RELATIVO A ESTE CONTRATO DEBERÁ FORMULARSE POR ESCRITO, SALVO LAS URGENTES QUE PODRÁN HACERSE POR OTROS MEDIOS SIEMPRE QUE SE CONFIRMEN POR ESCRITO A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

“EL COLEF”.- CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KM. 18.5, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22560.

“EL CONTRATISTA”.- _____

LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER LEGAL O RELATIVAS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES SE SUJETARÁN A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES.- PARA LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO QUE LLEGARAN A SUSCITARSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE REUNIRÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A EFECTO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN PARA TALES CASOS, LAS PARTES SE SUJETARÁN AL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA. EL ACUERDO AL QUE LAS PARTES LLEGUEN DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. DE NO LLEGAR A UN ACUERDO LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO Y A LO QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ESTABLEZCAN.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente EN LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO A LAS BASES, ANEXOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD TIJUANA, B.C., POR LO TANTO, “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL CUAL CONSTA DE _ FOJAS ÚTILES Y, LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE “EL COLEF” DOS EJEMPLARES Y DE “EL CONTRATISTA” UN EJEMPLAR, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, AL _____ DÍA DEL MES _____ DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO 4
FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES**

Lugar y Fecha

De Me refiero a

Yo, (Nombre), manifiesto mi interés de participar en el procedimiento la Licitación pública electrónica Nacional N° _____, para la realización de los trabajos de: _____, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u> <u>Domicilio:</u> <u>Calle y número:</u> <u>Colonia:</u> <u>Código Postal:</u> <u>Teléfonos:</u> <u>Correo electrónico:</u> <u>Número de empleados:</u>	
<u>Delegación o Municipio:</u> <u>Entidad federativa:</u> <u>Fax:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para PERSONAS MORALES	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u> <u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u> <u>Descripción del objeto social:</u> <u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
<u>Fecha:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las PERSONAS MORALES	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u> <u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u> <u>Escritura pública número:</u> <u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	
<u>Fecha:</u>	

Nombre y firma
Representante Legal
Bajo protesta de decir verdad

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LO-03891C999-N5-2016
OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C.**

**ANEXO 5
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NUMERO:

FECHA DE LA CONVOCATORIA:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARA SER LLENADO POR PARTICIPANTES EN LICITACIONES PÚBLICAS, CALIFICANDO UNA "X" LOS SUPUESTOS QUE SE EXPRESAN, SEGÚN LOS CONSIDERE:

EVENTO	SUPUESTOS	A	B	C	D
CONVOCATORIA	EL CONTENIDO DEL A CONVOCATORIA, FUE CLARO Y SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA PROPOSICIÓN				
JUNTA DE ACLARACIONES	EN SU OPINIÓN, LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL ACTO POR LOS PARTICIPANTES, FUERON CONTESTADOS CON CLARIDAD				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	EL ACTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO RESPETANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.				
FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE LOS SUSTENTARON, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO A LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
GENERALES	TODOS LOS ACTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, ACORDE CON EL PROGRAMA PREVISTO.				
	EN SU OPINIÓN, EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "EL COLEF" DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
	VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA "EL COLEF".				
	EN SU OPINIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	EL ACCESO AL INMUEBLE LIBRE DE OBSTÁCULOS.				

CALIFICACIONES A LOS SUPUESTOS:

A: TOTALMENTE DE ACUERDO

B: EN GENERAL DE ACUERDO

C: EN GENERAL EN DESACUERDO

D: TOTALMENTE EN DESACUERDO

SI LICITANTE DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL RECUADRO:

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA., C.P. 22560, O ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO licita@colef.mx

SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA